



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica
de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Maldonado Maldonado, Rosa Carol (orcid.org/0000-0003-3259-1370)

ASESOR:

Mg. Diaz Diaz, Donato (orcid.org/0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA- PERÚ

2023

Dedicatoria

A mis padres, quienes estuvieron apoyándome en el proceso académico y personal para poder superarme y brindarles una mejor y cómoda vida, a mi hermano por estar animándome a darle un buen ejemplo y a mi pareja por estar a mi lado brindándome las fuerzas para continuar ante cualquier obstáculo que se me presente durante mi carrera.

Agradecimiento

A mi familia, por su cariño, apoyo y motivación para continuar superándome y alcanzar mis objetivos.

A mis maestros, por sus enseñanzas durante la carrera que aportaron experiencias y conocimientos en mi desarrollo profesional.

A la Universidad César Vallejo, que me brindó la oportunidad de alcanzar uno de mis más grandes logros.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimientos	22
3.6. Método de análisis de datos.....	22
3.7. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	

Índice de tablas

TABLA 1: Población:	16
TABLA 2: Validación de Expertos	20
TABLA 3: Fiabilidad de la variable 1: LEY N° 31556	21
TABLA 4: Fiabilidad de la variable 2: Reactivación Económica	21
TABLA 5: Tabla de Frecuencias - Mypes	24
TABLA 6: Tabla de Frecuencias - Características establecidos por la ley	24
TABLA 7: Tabla de Frecuencias - Conjunto de medidas	25
TABLA 8: Tabla de Frecuencias - Mecanismos de formalización	25
TABLA 9: Prueba de Normalidad	26
TABLA 10: Correlación de Pearson de la hipótesis general	27
TABLA 11: Correlación de Pearson de la hipótesis específica 1	28
TABLA 12: Correlación de Pearson de la hipótesis específica 2	29
TABLA 13: Correlación de Pearson de la hipótesis específica 3	29
TABLA 14: Correlación de Pearson de la hipótesis específica 4	30

RESUMEN

La presente tesis contiene como objetivo general determinar la relación entre la tasa especial del IGV (Ley N°31556), la reactivación económica, consumo privado, formalización de negocios y las ventas de las MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023. El desarrollo metodológico es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental porque no se realiza la manipulación de las variables, tipo aplicada debido a que indaga una solución ante el problema planteado y de nivel descriptivo transversal.

Asimismo, tiene como área estudiada los restaurantes del distrito de Los Olivos, por lo cual se aplicó como técnica la encuesta e instrumento el cuestionario y para la obtención de datos de la muestra se contó con 56 personas con cargo relacionados al área administrativa o contabilidad que fue validada por docentes expertos de la universidad, se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach para el grado de confiabilidad del desarrollo del instrumento, además se empleó la prueba del coeficiente de correlación de Pearson para la comparación de las hipótesis.

Se llegó a la conclusión que, la Ley N° 31556 se relaciona significativamente con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes, se obtuvo una significancia de 0.000 lo cual indica que si hay más restaurantes de Los Olivos acogidos a esta Ley N° 31556 lograrán incrementar la reactivación económica del distrito.

Palabras clave: Ley N° 31556, reactivación económica, ventas, MYPES, restaurantes.

ABSTRACT

The general objective of this thesis is to determine the relationship between the special VAT rate (Law No. 31556), economic reactivation, private consumption, business formalization and sales of MYPES in the restaurant sector in Los Olivos, 2023. The development methodological approach is quantitative, non-experimental design because the manipulation of the variables is not carried out, applied type because it investigates a solution to the problem posed and at a transversal descriptive level.

Likewise, the studied area is the restaurants of the Los Olivos district, for which the survey and questionnaire instrument were applied as a technique and to obtain data from the sample there were 56 people with positions related to the administrative or accounting area that It was validated by expert teachers from the university, the Cronbach's Alpha coefficient was applied for the degree of reliability of the development of the instrument, and the Pearson correlation coefficient test was also used to compare the hypotheses.

It was concluded that Law No. 31556 is significantly related to the economic reactivation of MYPES in the restaurant sector, a significance of 0.000 was obtained, which indicates that if there are more restaurants in Los Olivos covered by this Law No. 31556, they will achieve increase the economic reactivation of the district.

Keywords: Law No. 31556, economic reactivation, sales, MYPES, restaurants.

I. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 tuvo un impacto negativo en el mundo y afectó económicamente a cada país, en específico a las zonas urbanas donde hay más concentración de personas por sus diversas actividades y comercios, el gobierno de cada país estableció normas para evitar la propagación del virus, además, de implementar las restricciones de salidas y actividades, generando la paralización temporal de todas las empresas de restaurantes, turismo y alojamiento, obteniendo un déficit en sus ganancias que no permitían cubrir sus costos fijos, en dicho proceso muchos negocios tuvieron que adaptarse a las nuevas exigencias de la nueva normatividad para poder reincorporarse al desarrollo de sus actividades.

La aparición del COVID-19 en el territorio nacional originó un impacto negativo mayor en la economía en las micro y pequeñas empresas, siendo estas las de mayor cantidad a comparación de las medianas y grandes, además que incrementan la tasa de empleabilidad y recurren a inversiones para un mayor desarrollo y crecimiento en el país, este escenario provocó que tomen diversas decisiones con el propósito de conservarse en el mercado y reducir las pérdidas generadas por la inactividad temporal impuesta por el Estado, las mismas han tenido que adecuarse al desarrollo de nuevas tecnologías para comunicarse mejor con el cliente, siendo estas reacciones insuficientes para reactivar el negocio, es ahí donde el Estado peruano promulga la ley N° 31556 que rebaja la tasa del impuesto al valor agregado para todas aquellas MYPES que cumplan con lo establecidos en la norma.

Según el instituto nacional de estadísticas e informática (2023) informa que dentro del año 2022 en Lima Norte se redujo las altas de empresas a comparación del periodo 2021 con una variación de 1.7%, siendo el distrito de Los Olivos uno de los afectados con un descenso del 2.5%. Sin embargo, el rubro de restaurantes tuvo un crecimiento del 92.06% a partir de febrero 2022 que fue continuo hasta finales del mismo año. Su desarrollo se dio por el uso de la digitalización y la tecnología que maximizaron la coyuntura, e implementación de delivery que se ha vuelto necesario para los consumidores que cada vez buscan salir menos de casa.

El sector de restaurantes del distrito de Los Olivos es mayoritario a otros sectores y brinda empleabilidad, genera mayor ingreso por recaudación a la Municipalidad mediante pago de impuestos e incrementa la concurrencia de los consumidores al distrito por su diversidad, sin embargo, la pandemia generó las bajas de muchas de ellas porque obtuvieron pérdidas significativas y deudas considerables por préstamos entre otros, es por ello, que para contrarrestar la crisis económica el Congreso dio la aprobación al dictamen de los proyectos de Ley 714-2021 y 2148-2021, los cuales establecen la reducción del IGV al 8% temporalmente y manifiesten por cumplido los requisitos que establece la Ley.

Por lo cual, el estudio formula como problema general de la investigación: ¿Cuál es la relación de la Ley N° 31556 con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023?, y como problemas específico: 1. ¿Cuál es la relación de la Ley N° 31556 con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes?, 2. ¿Cuál es la relación de la Ley N° 31556 con la formalización de negocios del rubro restaurante?, 3. ¿Cuál es la relación de la Reactivación económica con las Micro empresas de restaurantes? y 4. ¿Cuál es la relación de la Reactivación económica con el cumplimiento de las características establecidos por la Ley en MYPES del rubro restaurantes?.

Como justificación teórica según Fernández (2020) detalla que esta justificación está caracterizada por indagar a fondo en teorías referente al problema para lograr obtener una explicación. Es así que nos permitirá demostrar cual es el efecto de la Ley N° 31556 en las MYPES mediante diversas fuentes de información, y al tomar de enfoque el rubro de restaurantes nos permitirá identificar qué porcentaje aún se mantiene en el mercado a pesar de las adversidades, y si la micro o pequeña empresa fueron recuperándose económicamente luego de la crisis.

De la misma forma, la justificación practica según Álvarez (2020) manifiesta que su desarrollo establece estrategias que serán aplicadas en los resultados encontrados para cambiar o modificar la realidad del problema, es así que se basa en información verídica y existente para su aplicación al tema.

También, tiene como justificación económica Arias y Covinos (2021) menciona que este tipo de justificación se involucra con los procesos empresariales

para poder sustentar el problema y sea con fin beneficioso para la empresa, ya que emplea métodos vinculados a las ganancias. El determinar si la aplicación de la reducción del IGV a ciertos sectores ha sido beneficioso o generó limitaciones en el crecimiento para mantenerse con el beneficio, proporcionará en caso sea un resultado positivo la confianza de acogerse a esta Ley, de lo contrario demostrará que no es conveniente.

Su objetivo general es Determinar la relación de la Ley N° 31556 con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023. Asimismo, mencionará tres objetivos específicos: Determinar la relación de la Ley N° 31556 con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes, Determinar la relación de la Ley N° 31556 con la formalización de negocios del rubro restaurantes, Determinar la relación de la Reactivación económica con las Micro empresas de restaurantes y Determinar la relación de la Reactivación económica con el cumplimiento de las características establecidos por la Ley en MYPES del rubro restaurantes.

Finalmente, se plantea como hipótesis general: La Ley N° 31556 tiene relación con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023, y las hipótesis específicas son, La Ley N° 31556 tiene relación con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes, La Ley N° 31556 tiene relación con la formalización de negocios del rubro restaurantes, La Reactivación económica tiene relación con las Micro empresas de restaurantes y La Reactivación económica tiene relación con el cumplimiento de las características establecidos por la Ley en MYPES del rubro restaurantes.

II. MARCO TEÓRICO

El progreso de la investigación nos permite evidenciar estudios previos que contiene información relevante para el tema:

La Ley N° 31556 es la tasa especial y temporal del IGV que puede ser aplicada por las Mypes del rubro restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos que cumplan con los requisitos establecidos, la reducción temporal del IGV fue un tema de polémica para algunos autores, por lo cual se recaudó documentos que hacen referencia al tema. Al respecto, Ramírez (2019), en su tesis de Maestría denominada *Efectos de la reducción del impuesto general a las ventas (IGV) y su incidencia en la formalización de las Mypes, Arequipa 2017.*, tiene como objetivo general Identificar el impacto de la reducción del 1% del IGV y determinar la repercusión de la recaudación económica del Fisco en la formalización de las Mypes y gestión empresarial, tiene como conclusión que la recaudación fiscal tendrá a su disposición menor recursos económicos para el desarrollo de las obras, asimismo, disminuye los ingresos del Estado para proporcionar beneficios para la población.

De la misma forma, según Farfán (2023), en su tesis de economista titulada *Análisis del beneficio a los consumidores tras la aplicación de la reducción del IGV de la Ley N°31556 en restaurantes del distrito de Miraflores del departamento de Lima en Perú*, su objetivo general es determinar la medida de la minoración del IGV en los restaurantes de Miraflores, Lima, concluye que, la aplicación de la Ley 31556 no ha sido empleada para un menor precio al consumidor, de lo contrario ocasionó límites en la alza y ventas de sus productos para mantenerse en el beneficio de la ley. Además, Ordoñez (2022) menciona en sus tesis de contaduría con título *La reducción de la tasa del impuesto general a las ventas y la recaudación tributaria en el Perú*, tiene como objetivo general revisar las consecuencias de la disminución de porcentaje del IGV en el proceso de recaudación del tributo peruano, y se obtuvo como conclusión que entre el periodo 2001 hasta 2020 hubo un incremento de recaudo tributario a pesar de la rebaja de la tasa del IGV, también se considera un factor importante el incremento de contribuyentes activos.

De igual manera Trujillo (2018) manifiesta en su tesis de contador pública titulada *La reducción del impuesto general a las ventas en un punto porcentual y su*

incidencia en la recaudación fiscal en el Perú, tiene como objetivo general determinar la medida en la disminución porcentual del IGV mediante el recaudación del tributo en el Perú, se obtuvo como conclusión que el reducir a corto plazo el IGV afectaría la recaudación de impuesto, y que el contar con un programa para ejecutar es relevante para la reducción del 15% del IGV considerando el promedio de países de Latinoamérica. Sin embargo, Díaz (2021) En su tesis de contador público con título *Efectos tributarios por la pandemia del covid-19 en el impuesto sobre las ventas en Colombia.*, y tiene como objetivo examinar los efectos tributarios del IVA incitado por la pandemia en Colombia, concluye que tuvo un fuerte impacto negativo porque causo el desempleo, la reducción de ingresos en la personas y empresas, escasez de bienes y servicios, y cierres de empresas, asimismo las medidas tomada para el recaudamiento del IVA fue reduciendo paulatinamente porque las personas lo consideraban una carga al no ayudar a satisfacer sus necesidades.

Además, Guzmán (2022). En su boletín de Llona & Bustamante Abogados titulada *Ley 31556 – Reducción de la tasa del IGV para empresas del rubro restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos*, tiene como objetivo informar sobre la Ley N° 31556 publicada el 12 de agosto concluye que se debió considerar la recuperación del IGV de los contribuyentes que acumulen crédito fiscal por la diferencia en las tasas y la reducción en la tasa del IGV. Por lo cual, Rojas (2021), en su tesis de licenciado titulada *El impacto de la Ley 30524, IGV justo*, en la formalización de las microempresas en el Perú, Lima Norte. Tiene como objetivo determinar si la ley 30524 fue en base a los factores de la formalización de los empresarios de Lima Norte de sus negocios, concluyó en que no solo consideró en base a la formalización según encuestados porque no conocen la Ley.

La Reactivación económica surge debido a que el país sufrió un impacto negativo en la economía y ante la recuperación se establecen diversas medidas, por ello se obtuvo información sobre el tema de varias fuentes.

Al respecto Bartra (2021), en su tesis de maestría titulada *Influencia de la política fiscal en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú, 2021*. Donde su objetivo principal fue determinar si la reactivación económica fue afectada por la política fiscal en la temporada de Covid-

19, ya que los indicadores económicos descendieron por la emergencia sanitaria, Concluyen que las medidas que tomadas por el gobierno como la suspensión de actividades provocó una variación negativa al comparar los años 2019 y 2020, dando como resultado que la política fiscal influya en gran medida en la reactivación económica en la época de Coronavirus, y al lograr controlar el virus mediante vacunas se levantan algunas medidas provocando la recuperación en las entidades.

De la misma forma, Avalos (2022), en su tesis de contador público titulada *Reactivación económica en tiempos de pandemia y su incidencia en la liquidez de la empresa Factoría Miguel Grau S.R.L, Chimbote, periodo – 2021*, tiene como objetivo determinar el desarrollo de la reactivación económica durante la pandemia y la liquidez de la empresa en el periodo 2021, ya que pudo acogerse a la reactivación económica que brindó el Gobierno para evitar o reducir posibles pérdidas generadas por el coronavirus, el resultado obtenido de la investigación fue que es beneficiosa porque logra incrementar los ingresos, empleabilidad y generar un plan de vigilancia, prevención y control requerido por el gobierno. Asimismo, Quiroz (2021) desarrolló la tesis de Administración de empresas con título *Impacto de la pandemia Covid -19 En El sector de restaurantes de Girardot, Cundinamarca*, tiene como objetivo Generar alternativas para la reactivación económica post Covid-19 en Guayaquil para los negocios de comida rápida en el 2020., Concluye que la tecnología digital se ha expandido de forma rápida y ha sido considerada como primera opción a la hora de requerir la compra de comida a domicilio, el uso de las app's de delivery junto a las billeteras digitales es una buena opción en la época del distanciamiento que hasta ahora se utiliza.

Además, Macazana (2022) realizó la tesis de Administración de Negocios con nombre *Medidas gubernamentales y reactivación económica de las MYPE de Lima Metropolitana, año 2021*, con el objetivo general de determinar la relación entre las medidas de la política del gobierno y la reactivación económica de las micros y pequeñas empresas ubicadas en Lima Metropolitana en el periodo 2021, dando como conclusión que las medidas de la política del gobierno y la reactivación económica tiene una relación positiva y alta determinada por los administradores de las empresas estudiadas, y muestra como fundamento la liquidez que posee las Mypes porque se llegó a reducir las cuentas por cobrar y así tener efectivo para

invertir e implementar en las medidas de bioseguridad para volver a sus actividades. Damian (2020) desarrolló la tesis de Licenciatura titulada *Medidas de reactivación económica impuesta por el Estado Peruano y su impacto en el desarrollo económico de las MYPES del distrito de Piura, durante la etapa post COVID-19, 2020.*, planteó como objetivo general detectar el impacto en el desarrollo económico mediante las medidas de reactivación económica promulgadas por el Estado Peruano en las Mypes de Piura durante la post pandemia, 2020., tuvo como conclusión que las medidas implementadas fueron beneficiosas para las Mypes y redujeron sus pérdidas mediante la obtención de préstamos por parte del Estado.

Asimismo, Méndez y Bolaños. (2022) en su artículo científico con nombre *Social enterprises and their effect on economic reactivation in times of pandemic* menciona que el propósito es apoyar la reactivación de este rubro de servicios que fue la más afectada en la pandemia del COVID-19 e incentiva a viabilizar la sobrevivencia, evitando la paralización de estas actividades. De la misma forma, ComexPerú (2020) en su reporte anual de diagnóstico de las Mypes infiere que en concordancia con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dentro de las empresas informales, el rubro de restaurantes ocupa el 85% y el no brindar oportunidades a los negocios formales por mantenerse ocasionaría la falta de interés por la formalidad y el paso a lo informal. Para la formalización es necesario asesorar y orientar sobre las características de cada una y así determinar la que mejor convenga para el giro de la empresa. Por otro lado, Arias (2022) en su publicación tributaria del Instituto peruano de economía expresa que la aprobación de la Ley que reduce el IGV solo ayudaría a las grandes empresas, además incumplen con la institucionalidad del MEF y toman como guía una pésima técnica legislativa. También se dificultaría su proceso en el sistema tributario promoviendo así a la informalidad y las limitaciones ante el incremento de regímenes adicionales.

Se menciona algunas citas referentes a las dimensiones de las variables estudiadas.

Según Rosas (2020) en su revista informa que

Las Mypes engloban a las micros y pequeñas empresas las cuales generan mayor impulso del crecimiento económico, además generan empleabilidad

y reduce la pobreza al ocupar una mayor cantidad a diferencia de las grandes empresas. Sin embargo, presenta limitaciones en el financiamiento porque las entidades financieras consideran que no brindan garantías para cubrir un préstamo considerable. (p. 80)

Es decir, las Mypes son empresas que se clasifican por el tamaño en micro, pequeña, mediana y grande, siendo las micros y pequeñas las que recién dan inicio a su actividad empresarial cumpliendo con las obligaciones tributarias correspondiente a cada una de ellas, se determina el tamaño por las ventas obtenidas en el periodo, en caso esta supere el límite establecido pasará a ser de mayor tamaño al que estaba acogido.

Con respecto a las características establecidas por la Ley N° 31556 Cabrero, Sanchez, Cachay y Rosas (2021) mediante su artículo científico informa que “para acceder a beneficios tributarios es necesario demostrar que se cumple con lo establecido según la Ley, además de corresponder con los términos” (párr. 3). Por lo cual, son establecidas mediante procedimientos por la autoridad del Estado que regulan ciertos ámbitos que favorecen a las Mypes, estas son necesarias e indispensables debido a que son impersonales, obligatorias, abstractas, generales, públicas.

Los conjuntos de medidas son planificadas para contrarrestar los problemas encontrados, según Wilson (2019) en la publicación de su revista electrónica menciona que “son lineamientos que modifican una situación a favor de la población, también detecta problemáticas e insatisfacción en la sociedad que debe ser resuelta ejecutando diversas acciones” (p. 34), es decir proporcionan calidad de servicio mediante la supervisión y verificación de actividades desarrolladas para una atención eficiente, eficaz y transparente, asimismo los usos de recursos empleados deben cumplir con lineamientos y planes de acción para un resultado pertinente.

Ante la informalidad el gobierno establece diversos mecanismos de formalización, por lo cual Castillo y Villafane (2019) menciona que

Es indispensable la formalización en las empresas más aun las que están en desarrollo como las Mypes para acceder a créditos financieros para su

crecimiento y tener mayor liquidez para una inversión, es así que debe cumplir con las normas establecidas como registrarse mediante Sunat para obtener RUC, acogerse a un régimen apropiada las actividades que va a realizar, y realizar sus pagos de impuestos de forma mensual y/o anual según corresponda. (p. 63)

Es decir, son herramientas empleadas por el gobierno para promover la formalización de las empresas brindando acceso a beneficios empresariales y laborales, el cambio de la informalidad a la formalidad genera mayores ingresos tributarios y su buen cumplimiento de pagos permitirá que acceda a devoluciones o compensaciones.

Por otro lado, se citan autores que brinden información sobre los indicadores de las dimensiones de estudio.

Las ventas son necesarias para generar ingresos para las empresas y es la razón por la cual se crea una empresa, según Arribasplata et al (2019) afirma que

las ventas obtenidas permiten cumplir con la necesidad, la estadía y mantención dentro de la competencia del mercado, es decir son las actividades que se realizan al intercambiar un bien o servicio de interés utilizando el dinero de por medio, el que brinda el productor generará ingresos debido a las ventas a terceros. (p. 5)

Es decir, representan la operatividad de la empresa generando ganancias y beneficios económicos que luego serán invertidos para un mayor desarrollo productivo para la demanda.

Las empresas deben garantizar a los trabajadores condiciones justas para un buen desarrollo por lo cual Goicochea y Marcelo (2022) indican que

El personal tiene derechos laborales los cuales debe cumplir el empleador, desde el ingreso y/o aceptación a la empresa el personal debe recibir su contrato y su constancia de alta en el T-Registro que constata el registro en planilla, ya que las faltas de estas acciones podrían recaer en una sanción y multa para la empresa. (p. 67)

Es decir, los trabajadores cumplen un papel muy indispensable para la empresa porque desarrollan las actividades y tareas para producir ganancias para la empresa, es así que ellos perciben una retribución por sus servicios prestados mensualmente que tiene como importe mínimo S/ 1,025 el año 2023. La organización que vela por sus derechos y asesora para el empleador cumpla con sus beneficios sociales es SUNAFIL – Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

Para establecer el valor de los bienes de la empresa se debe tomar en consideración el uso empleado, por ello según Díaz y Salazar (2021) en su artículo menciona que “se realiza el cálculo mediante criterios financieros para determinar el valor del bien perteneciente a la entidad” (p. 33). Es decir, que el valor de los bienes se determina por el funcionamiento, liquidez, rendimiento y la viabilidad, y para la valorarlos se establecen diversos criterios como el costo histórico, de venta, amortizado y valor neto, algunos bienes pueden ser inmuebles, muebles, construcciones, infraestructura, maquinaria, vehículos, equipos tecnológicos o sistema informáticos.

La aplicación del impuesto a todas las personas es necesaria para un buen desarrollo y funcionamiento económico del país, por lo cual, Lopez (2021) en su diapositiva explicativa indica que “el Estado recauda en mayor cantidad mediante los impuestos porque establece tasas y límites que afectan los ingresos obtenidos por actividad económica, asimismo recaen en los gastos sociales incurridos a nivel socioeconómico.” (p. 3) Es decir, el impuesto debe ser pagado por todas las personas en forma obligatoria, sin la necesidad que exista una contraprestación directa, o asegure un beneficio por el pago, tiene como fin otorgar una mejor calidad de vida a su población, como los servicios de recolector de basura, seguridad, mejor infraestructura en los puentes, parques, colegios entre otras áreas que brinden apoyo y/o beneficio para la sociedad.

El límite mínimo de ingreso 70% para el acogimiento de la tasa especial y temporal es una de las características que se debe cumplir, según Valera (2022) menciona que “esta Ley tiene como objeto planificar medidas para la supervivencia y evitar cierres de negocios por las pérdidas obtenidas al Covid-19.” (p. 2) Es decir, la Ley N° 31556 establece que las micros y pequeñas empresas generen como

mínimo 70% de sus ingresos realizando actividades de restaurantes, hoteles y alojamiento turísticos, es decir que del total de ingreso que perciba la Mype el 70% debe ser por actividades ya mencionadas, se deben basar de los comprobantes de pagos y documentos complementarios, la empresa será acogida a partir del mes subsiguiente a aquel que cumpla con el límite mínimo establecido, entre otras características que debe cumplir para su acogimiento a la reducción del IGV.

La desvinculación económica entre empresas es una condicionante para aplicar ante la Ley N° 31556, es así que Giraldo y Sumalave (2023) indica que “es la independencia de la empresa ante su economía, esta puede ser voluntaria o involuntaria según los acontecimientos y necesidades.” (p.10), Es así que hace referencia a la separación de la economía de cada empresa siendo de forma individual, esto permite tomar decisiones y establecer políticas distintas a cuando estaba en conjunto con otra empresa, también hace referencia a la separación de bienes y obligaciones correspondientes que deben dividir entre ambas empresas, la decisión de disolver la unión tiene varios factores a analizarse antes de la disolución, esta acción permitirá aplicar a la tasa especial del IGV.

La pérdida del beneficio de la tasa especial y temporal del IGV por incumplir los límites máximos que menciona la Ley N° 31556 Giraldo y Sumalave (2023) informa que “la ley establece condiciones las cuales se deben cumplir para acogerse a ella y el no cumplirlas luego de acceder a ellas finalizará el uso de la tasa especial del IGV y se volverá a la tasa general del IGV.” (p.11), es decir, la pérdida puede ser por superar los límites máximos de ventas anuales y mínimo de ingresos y será efectuada desde el 1er día del mes subsiguiente, asimismo se puede volver a acogerse desde el 1er día del mes subsiguiente que será verificado si cumple con lo establecido.

El consumo privado es un componente esencial para la actividad económica del funcionamiento del país, según Sánchez (2020) en su publicación de Economipedia comenta que “es considerada una variable dentro del estudio macroeconómico sumamente importante, midiendo el valor en su totalidad dentro de un periodo de bienes y servicios que instituciones privadas, empresas o hogares dentro de sus actividades económicas obtienen.” (párr. 2), es decir, es el gasto que toda organización, empresa, familia e individuos realiza en un periodo concreto.

Estos gastos pueden ser como la compra de bienes, así como también de servicios. También destaca e influye dentro del indicador PBI siendo así uno de lo más importante, así mismo

La inversión pública es necesaria para el desarrollo del país, según Westreicher (2020) en su publicación en Economipedia que “esta inversión es destinada principalmente a infraestructuras, bienes o servicios que son consideradas importantes o básicas para la población, teniendo el caso como la seguridad ciudadana.” (párr. 2), Es decir, tiene la finalidad de satisfacer a la población ofreciendo respuesta a sus demandas o necesidades, contribuyendo así a la reducción del déficit de problemas y mejorando soluciones anteriores, con un objetivo de un incremento en el patrimonio de entidades públicas, con una ampliación, buena modernización y reconstruyendo los bienes y servicios públicos.

Las exportaciones son componentes cruciales para el país, porque permite el desarrollo y crecimiento económico, según López y Fajardo (2022) menciona que “en origen a la expresión de un comercio internacional y de comercio exterior, en términos actuales y genérico puede caracterizarse como el intercambio de mercancías, servicios y/o capital entre representantes de diferentes países” (p.3). Es decir, las exportaciones son de suma importancia, ofreciendo así a las personas y empresas más oportunidades de expansión en mercados, sin límites a las fronteras geográficas, teniendo así alcance a mercados exteriores en todo el mundo, para comercios que permitirán expansión, mayores ingresos y oportunidades de internacionalizarse.

Los beneficios tributarios velan por el comportamiento económico mediante incentivos financieros por el desarrollo de actividades específicas, es así que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2021) en su blog informa que “es la devolución del Impuesto General a las Ventas a empresas o entidades nacionales o internaciones que financien programas o proyectos de desarrollo por la Cooperación Internacional No Reembolsable.” (Párr. 1), es decir son aquellos beneficios que permiten reducir las obligaciones tributarias mediante exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios para contribuyentes que cumplan con los criterios indicados, estos incentivos son proporcionados por el Estado con el fin de promover la formalización y cumplir objetivos. Es así que, la

Los beneficios laborales son normativas que la empresa debe cumplir con todos los trabajadores sin excepción, y el no cumplirlo incurriría ante una falta proveniente por Sunafil que vela por el compromiso de los derechos, según La Cámara de Comercio (2023) indica que

Las micros y pequeñas empresas deben estar inscritas en el Remype para brindar los beneficios laborales especiales contemplado en la Ley Mype, ya que el no pertenecer al Remype la entidad deberá cumplir con el Régimen laboral Común, se debe considerar tener al menos un personal para la inscripción, se establece distintos criterios y en menor proporción que el régimen general. (Párr. 14)

Es decir, son aquellos beneficios en relación a los trabajadores y que cumple la normativa laboral vigente para un mayor crecimiento empresarial, la aplicación incrementa la productividad y seguridad a los colaboradores que se comprometen a tener óptimos resultados a la empresa.

Los beneficios financieros generan competitividad, bienestar económico y seguridad financiera a las empresas, por lo cual López, Gómez y Silva (2022) desarrolló el artículo Organizational learning and financial benefits in cooperatives of saving and credit Cooperatives case of the province of Tungurahua – Ecuador menciona que “las empresas requieren maximizar su capacidad utilizando recursos financieros que en el desarrollo será evaluado por la liquidez, mercadería, endeudamiento, solvencia, rentabilidad y el resultado del diagnóstico de la empresa.” (p. 19) Es decir, estos beneficios tienen relación con el dinero en forma directa, pueden ser retribuciones o pago directo de gastos por productos y servicios que se consuma, también hace referencia al beneficio económico que brinda la empresa, estos beneficios se miden mediante aplicación de ratios y su medición es sobre el rendimiento, retribución, seguro de vida, fondo de ahorro, cheques que tienen destinatarios.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación desarrollada de tipo aplicada ya que busca proporcionar alternativas de solución al problema planteado, realizando búsqueda de información e incrementando el conocimiento para su desarrollo, de la misma forma Nicomedes (2018) menciona que la investigación aplicada tiene como orientación la resolución de problemas que se manifiesten en diversas actividades realizadas, asimismo busca mejorar las funcionalidades hasta ser eficiente y eficaz.

El diseño de la investigación es no experimental ya que no se manipula ni altera la variable al estudiarla, asimismo Álvarez (2020) informa que este tipo de diseño se basa en la observación para determinar cómo se desarrolla en su naturaleza para proceder a analizarlos dividiéndose en transversal y longitudinal. Además, menciona que la investigación transversal descriptiva se enfoca en un solo momento para la descripción y caracterización de la variable, siendo este un diseño accesible que no corre el riesgo de tener un sujeto ausente en su proceso y el resultado que se obtiene no varía con el pasar del tiempo.

Asimismo, es transversal descriptivo porque recopila información sobre aspectos relacionados al problema y logra probar las hipótesis planteadas ante los sujetos estudiados, igualmente Nicomedes (2018) menciona que este nivel de investigación tiene como principal objetivo recaudar datos que sirvan de información sobre las características, aspecto entre otros, referente al problema para lograr responder las dudas y pueda ser utilizada como apoyo para tomar de decisiones respecto al entorno.

También es correlacional, Guillen, Sanchez y Begazo (2015) informa que analizan la relación entre las variables para observar su comportamiento y de un resultado positivo o negativo, las variables estudiada no deben causar algún cambio en la otra variable, sino una asociación entre ambas.

Es decir, se refiere al estudio relacionado entre variables para establecer una estadística en cada una de ellas.

La investigación es de enfoque cuantitativo, porque tiene como base el análisis estadístico para determinar el comportamiento de patrones del estudio, de igual forma Cárdenas (2018) alega que la obtención de datos son números y cuantificables mediante encuestas y cuestionarios, se realizan muchos casos de este enfoque para la identificación o comparación entre las variables con resultado en datos numéricos y el trabajo en las muestras son en base a la población específica.

3.2. Variables y operacionalización

Las definiciones conceptuales de las variables desarrolladas están ubicadas en el anexo N° 1 con el nombre Cuadro de operacionalización de las variables.

Variable 1: Aplicación de la Ley N° 31556 - Cualitativa

Variable 2: Reactivación económica – Cuantitativa

La definición operacional está relacionada con el beneficio que brinda el gobierno peruano a las micros y pequeñas empresas del sector restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos que han sufrido pérdidas en la época de la pandemia, por lo cual establece ciertas características que deben cumplir para el acogimiento a la reducción del IGV del 18% al 10% con el fin de la recuperación económica y su mantención en el mercado, las actividades de las empresas para obtener ingresos para su recuperación mediante los programas, financiamiento o beneficios brindados por el estado ante las pérdidas obtenidas por la crisis del Covid-19.

Los indicadores son hallazgos obtenidos por el investigador para medir cuantitativamente las variables para ser evaluadas en el proceso, facilitan la distribución de los objetivos planteados y dirige la investigación para lograr alcanzar el resultado, de igual forma López et al (s.f.) menciona que los indicadores permiten evaluar y clasificar la investigación mediante criterios para la obtención de datos.

La escala de medición de la investigación es ordinal porque mantiene un orden de las características investigadas, según Gamboa (2022) indica que para ser medidas se debe emplear el agrupamiento de características a categorías,

así mostrará sus propiedades que se identificarán para obtener el rango relativo, este proceso brinda una fácil comparación entre las variables y se interpreta mediante el empleo de Likert.

3.3. Población, muestra y muestreo

La población del estudio está ubicada en el distrito de Los Olivos, es en ese mismo lugar donde se originó la problemática, además se realizará la encuesta a los administradores y contadores de las micro y pequeñas empresas designadas ubicadas en el distrito de Los Olivos. Es así como, Condori (2020) menciona que la población son aquellas personas, objetos, base de datos entre otros que han sido seleccionadas del ámbito de estudio para poder determinar a un grupo pequeño entre todas ellas, asimismo la especificación es importante porque se generalizará los datos obtenidos con el resto de la población. Asimismo, la población está compuesta por 64 trabajadores del área administrativa o contable de los restaurantes Mypes de personería jurídica ubicada en Los Olivos.

TABLA 1: Población

RESTAURANTES - LOS OLIVOS	RUC	TRABAJADORES	TIPO
El Rey Del Pacifico Tda	20295380854	1	MICRO EMPRESA
El Paiko Cajamarquino	20609957248	2	MICRO EMPRESA
Chifa Xing Long	20392487515	2	MICRO EMPRESA
Mar & Tierra Cevicheria y Parrillas	20601910072	1	MICRO EMPRESA
Millenium Rest/Centro De Conve	20416970085	2	MICRO EMPRESA
Inversiones Lily & Sholy	20602184791	2	MICRO EMPRESA
La Gran Sangucheria Wong	20603227159	2	MICRO EMPRESA
Raza y Sabor	20602117899	1	MICRO EMPRESA
Pollo a la chacra	20603268998	2	MICRO EMPRESA
Yong Shi Chang	20502978455	2	MICRO EMPRESA
El Buen Paladar	20503407753	1	MICRO EMPRESA
Restaurante Pollos A La Brasa La Ponderosa	20510522690	2	MICRO EMPRESA
Restaurante Pollos A La Brasa Liz	20511099537	2	MICRO EMPRESA

La vaca y sus amigos	20601928826	2	MICRO EMPRESA
89 Acebichados	20603595743	1	MICRO EMPRESA
Lomos & Costillas	20520567993	1	MICRO EMPRESA
Martinez & Palma	20520781308	2	MICRO EMPRESA
Pollos y Parrillas El Meson	20601671795	2	MICRO EMPRESA
Pizzas & Pastas Bambino Due	20521704943	2	MICRO EMPRESA
Los amigos de maca	20609354675	2	MICRO EMPRESA
Intiwarma Los Olivos	20608071033	1	MICRO EMPRESA
Hnos Fernandez	20523482000	1	MICRO EMPRESA
Corporation De Alimentos Y Eventos Especiales	20523892755	2	MICRO EMPRESA
RJ Distribuciones	20601377366	2	MICRO EMPRESA
Rinconcito Arequipeño	20605874372	2	MICRO EMPRESA
Greenguer	20524999847	1	MICRO EMPRESA
Cevicheria Causa y Mar	20604475491	2	MICRO EMPRESA
La Matarina	20605670696	2	MICRO EMPRESA
Anticucheria D'KYARA	20606593512	2	MICRO EMPRESA
Aguaysal	20537972964	2	MICRO EMPRESA
Palomino S	20538012778	1	MICRO EMPRESA
Peppe's Chicken	20550913748	2	MICRO EMPRESA
Fuwa	20543367304	2	MICRO EMPRESA
Gordos Chicken	20601217890	1	MICRO EMPRESA
A Los Bifes - Parrilla BAR	20604842035	2	MICRO EMPRESA
Chifa Panda II	20602732691	2	MICRO EMPRESA
El Sazón de la Leña	20565592646	2	MICRO EMPRESA
Pollos Begui	20521677873	2	PEQUEÑA EMPRESA
TOTAL		65	

Fuente: <https://www.deperu.com/comercios/restaurantes/1283-los-olivos/>

El criterio de selección que se ha empleado permite identificar al personal que cuenta con la información necesaria al tema, asimismo, según Gómez, Keever y Novales informan que los participantes deben cumplir con criterios específicos y deben ser de inclusión, exclusión y eliminación para delimitar la población.

Criterios de inclusión: Personas jurídicas, personal del área de administración y contabilidad.

Criterios de exclusión: Personas naturales, Personal del área de cocina, seguridad y meseros.

La muestra es un subconjunto o parte de la población de la cual se provee información y se recaba conclusiones, asimismo Díaz (2020) informa que la muestra es en función y parte de la población establecida con las mismas características, por lo cual es considerada como sub grupo y puede ser aleatorios o probabilísticos, para determinar la muestra se realizó a través del cálculo de la fórmula de muestreo aleatorio simple dando como resultado 56 personas a encuestar.

$$n = \frac{z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + z^2 p q}$$

Z = Nivel de confianza.

N = Población

p = Probabilidad de ocurrencia

q = Probabilidad de no ocurrencia

E = Error de estimación

n= Tamaño de muestra

$$n = \frac{65 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2(65 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 56$$

$$Z = 1.96$$

$$N = 65$$

$$p = 0.50$$

$$q = 0.50$$

$$E = 0.05$$

Según Otzen y Manterola (2017) menciona que es un tipo de muestreo probabilístico que se conforma por un subconjunto de forma aleatoria de la población seleccionada, asimismo su aplicación es para la recopilación de datos.

El muestreo es un grupo de sujetos inferiores a la muestra para la obtención de muestra finita, es así que Reales, L. et al (2022) Tiene como finalidad adquirir conocimientos sobre los sujetos observados, y al ser de menor cantidad que la muestra permite reducir los costes durante la investigación y se recolectarán conocimientos respecto a las técnicas empleadas de muestreo en la investigación.

La investigación tiene como unidad de análisis a los administradores y contadores de los restaurantes del distrito de Los Olivos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La investigación tiene como técnica de recolección de datos la encuesta que se realiza al administrador, contador o gerente que marcan las opciones de respuesta a las preguntas formuladas con el objetivo de recabar la mayor información respecto al tema investigado, de la misma forma, Rebollo (2022)

comenta que como objetivo es la aportación de conocimientos sobre un tema en específico en la actividad de agrupar o recojo de información sustancial, que por lo general son requeridos para un desarrollo de trabajo como también a una investigación.

Además, se utilizará como instrumento el cuestionario el cual servirá como justificación y sustento al

desarrollar la respuesta de cada uno de los objetivos planteados, asimismo según Cisneros et al (2022) indica que su empleo profundiza en la búsqueda y la más aplicada es la observación durante el desarrollo que requiere de una atención analítica y voluntaria, para lograr procesar los datos en la mayoría de casos aplican el uso del cuestionario como instrumento.

Para la validez del estudio se realizó el juicio de expertos, los cuales por su conocimiento y especialidad como contadores de la universidad César Vallejo, observaron y analizaron cada ítem del cuestionario desarrollado para determinar su empleabilidad para continuar con la investigación.

Tabla 2 Validación de Expertos

Docente	Especialidad	Opinión
1. Saud Ríos Luján	Tributación	Si hay suficiencia
2. Yzaguirre Ruiz Marco Antonio	Tributación	Si hay suficiencia
3. Lavallo Dioses Junior Miguel	Tributación	Si hay suficiencia

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

La confiabilidad del instrumento del estudio desarrollada será mediante el software de estadística SPSS, utilizando el estadístico Alfa de Cronbach.

Según Lee (2021) informa que se considera un índice que mide la estabilidad interna de la escala para evaluar la extensión de correlación de cada

uno de los ítems del instrumento. De la misma forma, Rodríguez y Reguant (2020) menciona que su empleo es para estimar la fiabilidad del instrumento ante la respuesta de las preguntas dicotómicas o de mayores opciones.

La confiabilidad del cuestionario en relación con la variable 1 Ley N° 31556, se plantearon 10 preguntas que se encuestaron a 55 trabajadores del grupo de estudio y tuvo como resultado:

Tabla 3 Fiabilidad de la variable 1: LEY N° 31556

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,892	10

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

resultado del Alfa de Cronbach respecto a la variable 1 es 0.892, demostrando que tiene una confiabilidad alta por el empleo de un instrumento válido.

De la misma forma, la confiabilidad del cuestionario en relación con la variable 2 Reactivación Económica, se plantearon 10 preguntas que se encuestaron a 55 trabajadores del grupo de estudio y tuvo como resultado:

Tabla 4 Fiabilidad de la variable 2: Reactivación Económica

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,841	10

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

Asimismo, el resultado del Alfa de Cronbach en la variable 2 es 0.841 el cual muestra que la confiabilidad es alta y aproximándose al valor 1 siendo este el mayor valor de fiabilidad.

3.5. Procedimientos

El procedimiento se generó a partir del debate ante la promulgación de la ley N° 31556 y su beneficio en la reactivación económica en las micro y pequeñas empresas, la investigación recauda información de diversas fuentes y antecedentes nacionales, asimismo se desarrolló un cuestionario de 20 ítems validado por tres especialistas en la materia que dieron conformidad, y se procedió a realizarla a 56 trabajadores del área administrativa o contabilidad de los restaurantes de Los Olivos, la información recopilada fue procesada mediante el software SPSS para la determinación de su confiabilidad a través del Alfa de Cronbach de la variable 1 y variable 2, la normalidad de las dimensiones y variable 1 y variable 2 que fue de medición paramétrica, y al tener ítems mayor a 50 se utilizó el coeficiente Pearson para determinar el nivel de correlación entre las variables, tomando en consideración si el valor es inferior a 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Para el desarrollo de la discusión se tomó como referencia los antecedentes dentro del marco teórico, los cuales brindan el sustento para la realización de la investigación.

3.6. Método de análisis de datos

El desarrollo de la investigación fue en base a fuentes confiables y relacionado al tema investigado, asimismo, Mercedes (2018) acota que es de gran necesidad que toda persona la cual esté implicada debe tener conocimiento sobre las reglas que se trabaja en el campo investigado, con un fin de reforzar el estudio y concluirlo con un sello científico. Asimismo, se empleará los datos obtenidos por la encuesta realizada con medida en la escala de Likert mediante la tabulación en M. Excel y en consiguiente el software SPSS para su análisis correspondiente.

3.7. Aspectos éticos

El proceso de la investigación cumple con las normas éticas y morales en su proceso, y al obtener diversas fuentes que proporcionaron información relevante para la elaboración del estudio que fueron insertados algunos como citas con referencias al estilo APA y considerando el tema de investigación

autentico ante la problemática actual por los derechos de autor y probabilidad intelectual.

IV. RESULTADOS

Para conseguir los resultados se empleó Microsoft Excel y el SPSS v25, y así se obtuvo los rangos de niveles entre variables, además se empleó la prueba de Kolmogorov smirnov ya que la muestra fue superior a 50 y al realizar la prueba de normalidad resultó en que la variable Ley 31556 y la variable reactivación económica fue “normal” y se realizó la prueba de Pearson.

Análisis de las dimensiones

Tabla 5 Tabla de Frecuencias - Mypes (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	18	32,1	32,1	32,1
	Medio	16	28,6	28,6	60,7
	Alto	22	39,3	39,3	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

Al analizar los resultados en la tabla 5 determinamos que la dimensión MYPES fue realizado a 56 encuestados, en la cual el mayor porcentaje es del nivel alto e indica que los restaurantes son de tamaño micro empresa porque cumple con sus características establecidas, el nivel medio comprende el desconocimiento por parte de la persona encuestada por lo cual no se confirma el tamaño de la empresa, y en el nivel bajo se da a conocer que estos restaurante son pequeñas empresas que superó las ventas de 150 UIT.

Tabla 6 Tabla de Frecuencias - Características establecidos por la ley (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	13	23,2	23,2	23,2
	Medio	21	37,5	37,5	60,7
	Alto	22	39,3	39,3	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

El resultado del análisis de la tabla 6 obtenemos el que el mayor porcentaje es de nivel alto debido a que estos restaurantes cumplen con los requisitos que establece la Ley 31556 y pueden aplicar para su acogimiento, en el nivel medio esta comprendidos aquellas empresas que tienen deficiencias con el cumplir de los requisitos requeridos para el acogimiento a la tasa especial y temporal del IGV y en el nivel bajo se encuentran las que incumplen con las características de la Ley 31556.

Tabla 7 Tabla de Frecuencias - Conjunto de medidas (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	13	23,2	23,2	23,2
	Medio	21	37,5	37,5	60,7
	Alto	22	39,3	39,3	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

El resultado de frecuencias de la tabla 7 da como resultados, nivel alto contiene el mayor valor debido a que realizó una inversión para la mejora de la empresa y realizó un ajuste de incremento en los sueldos de su personal por desempeño, en el nivel medio la empresa tiene incierta la decisión de incremento de personal e inversión, y en el nivel bajo el restaurante no opta por la inversión y no recurre a la contrata de más personal.

Tabla 8 Tabla de Frecuencias - Mecanismos de formalización (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	15	26,8	26,8	26,8
	Medio	19	33,9	33,9	60,7
	Alto	22	39,3	39,3	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

El resultado que proporciona la tabla 8 es con respecto a 3 niveles, el nivel alto la empresa aprovecha el beneficio tributario y financiero para acceder a mayor conocimiento y lograr cumplir con programas de crédito para préstamos, de igual forma da a conocer al personal sobre sus beneficios correspondientes, en el nivel medio se encuentran los restaurantes que utilizan algunos de los recursos que brinda el gobierno en el ámbito tributario, laboral y financiero, y en el nivel bajo se ubican aquellas que no acceden a los materiales ni a la asesoría por parte de SUNAT y Sunafil, además no aplica a los programas que da el estado para los emprendedores como prestamos, línea de crédito entre otros.

Tabla 9 Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Mypes	,190	56	,000
Características Establecidos Por La Ley	,181	56	,000
Ley N° 31556	,150	56	,003
Conjunto De Medidas	,212	56	,000
Mecanismos De Formalizacion	,106	56	,175
Reactivacion Economica	,099	56	,200*

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

Para el análisis de la investigación se determinó a través del 56 encuestados, es así que se calculó de la normalidad aplicando la prueba de Kolmogorov-Smirnov porque se realizó con un importe mayor a 50 personas, lo cual nos da como resultado de significancia alta al margen de error 0.05 se considera que tiene una distribución normal, por lo cual se utilizó la prueba estadística paramétrica Pearson. Asimismo, se utilizará el coeficiente de correlación del Coeficiente Pearson para delimitar la hipótesis y comprobar la relación entre la variable 1 Ley N° 31556 y variable 2 Reactivación económica, si el resultado de

significancia es menor a 0.05 indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Según Apaza et al. (2022) mencionan que el coeficiente de Pearson se usa con frecuencia en diversas áreas científicas y mide la relación de variables de forma estadística, es decir que realiza el cálculo de la distorsión entre las variables.

Prueba para la Hipótesis General

Hipótesis Nula (H0): La Ley N° 31556 no tiene relación con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023.

Hipótesis Alternativa (Ha): La Ley N° 31556 tiene relación con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023.

Tabla 10 Correlación de Pearson de la hipótesis general

		Ley N° 31556 (Agrupada)	Reactivacion Economic (Agrupada)
Ley N° 31556 (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,836**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	56	56
Reactivacion Economica (Agrupada)	Correlación de Pearson	,836**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	56	56

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

En la tabla 15 se observa que la hipótesis general contiene la variable Ley N° 31556 y Reactivación económica que sostiene un coeficiente de correlación de Pearson de 0.836** considerándose una correlación positiva considerable por lo cual se obtuvo una significancia de 0.000, lo cual indica que al ser un resultado inferior al margen de error de 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. En pocas palabras, la variable de la Ley N° 31556 y la Reactivación Económica se relacionan entre sí, porque si hay más restaurantes de Los Olivos acogidos a esta Ley N° 31556 incrementarán la reactivación económica del distrito.

Prueba para la Hipótesis Específica 1

Hipótesis Nula (H0): La Ley N° 31556 no tiene relación con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes.

Hipótesis Alternativa (Ha): La Ley N° 31556 tiene relación con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes.

Tabla 11 Correlación de Pearson de la hipótesis específica 1

	Ley N° 31556 (Agrupada)	Conjunto De Medidas (Agrupada)
Ley N° 31556 (Agrupada)	Correlación de Pearson	,971**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	56
Conjunto De Medidas (Agrupada)	Correlación de Pearson	,971**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	56

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

En la tabla 17 de la hipótesis específica 1 se observa que la variable Ley N° 31556 y la dimensión Conjunto de medida tienen un coeficiente de correlación de Pearson de 0.971** encontrándose en el rango de positiva muy fuerte. De la misma forma se obtuvo una significancia de 0.000 y al ser de inferior valor que el margen de error de 0.05 se deduce que la hipótesis nula se rechaza y acepta la hipótesis alterna.

Prueba para la Hipótesis Específica 2

Hipótesis Nula (H0): La Ley N° 31556 no tiene relación con la formalización de negocios del rubro restaurantes.

Hipótesis Alternativa (Ha): La Ley N° 31556 tiene relación con la formalización de negocios del rubro restaurantes.

Tabla 12 Correlación de Pearson de la hipótesis específica 2

		Ley N° 31556 (Agrupada)	Mecanismos De Formalización (Agrupada)
Ley N° 31556 (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,796**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	56	56
Mecanismos de formalización (Agrupada)	Correlación de Pearson	,796**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	56	56

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

La tabla 19 de la hipótesis específica 2, la variable Ley N° 31556 y la dimensión mecanismos de formalización obtuvo un coeficiente de correlación de Pearson de 0.796** considerándose positiva considerable. De la misma manera, se generó la significancia de 0.000 y al ser esta menor que el margen de error del 0.05 se infiere que la hipótesis nula se rechaza y la hipótesis alterna se acepta.

Prueba para la Hipótesis Específica 3

Hipótesis Nula (H0): La Reactivación económica no tiene relación con las micro empresas de restaurantes.

Hipótesis Alternativa (Ha): La Reactivación económica tiene relación con las micro empresas de restaurantes.

Tabla 13 Correlación de Pearson de la hipótesis específica 3

		Reactivacion economica (Agrupada)	Mypes (Agrupada)
Reactivacion economica (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,757**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	56	56
Mypes (Agrupada)	Correlación de Pearson	,757**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	56	56

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

La tabla 21 de la hipótesis específica 3, contiene la variable Reactivación económica y la dimensión Mypes tienen un coeficiente de correlación de Pearson de 0.757** la cual se considera dentro del rango positiva considerable. Asimismo, presenta una significancia del 0.000 y al ser un valor menor que el margen de error de 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Prueba para la Hipótesis Específica 4

Hipótesis Nula (H0): La Reactivación económica no tiene relación con el cumplimiento de las características establecidos por la Ley en MYPES del rubro restaurantes.

Hipótesis Alternativa (Ha): La Reactivación económica tiene relación con el cumplimiento de las características establecidos por la Ley en MYPES del rubro restaurantes.

Tabla 14 Correlación de Pearson de la hipótesis específica 4

		Reactivacion economica (agrupada)	Caracteristicas establecidos por la ley (agrupada)
Reactivacion economica (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,873**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	56	56
Caracteristicas establecidos por la ley (Agrupada)	Correlación de Pearson	,873**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	56	56

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

En la tabla 23 de la hipótesis específica 4 contiene la variable Reactivación económica y la dimensión características establecidas por la Ley obtuvo un coeficiente de correlación de Pearson de 0.873** siendo entre los valores positiva considerable, de la misma forma tuvo una significancia 0.000 y al ser inferior al margen de error del 0.05 se considera que la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alterna.

V. DISCUSIÓN

La investigación tiene como objetivo fundamental explicar la relación entre la Ley N° 31556 y la reactivación económica de Mypes del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023.

Se empleó un instrumento validado por tres jueces expertos que determinaron por unanimidad su conformidad, se encuestó a las personas del área de administración, contabilidad, ventas y gerentes de los restaurantes ubicados en Los Olivos resultando en total 56 personas, los datos recaudados fueron procesados en el programa estadístico SPSS versión 25. También se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach para obtener la confiabilidad del estudio, en la variable 1 Ley N° 31556 se elaboró 10 preguntas y dio como resultado 0,892 lo cual indica que tiene una confiabilidad buena. De la misma forma, se realizó con la variable 2 Reactivación económica conformada por 10 preguntas, se obtuvo el valor de 0,841 lo cual resulta una confiabilidad alta.

Asimismo, se aplicó la prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov porque el tamaño de muestra es mayor a 50 trabajadores de restaurantes en Los Olivos, el cual dio como resultado una significancia con un valor de 0,200 siendo este de una distribución normal porque supera el margen de error del 0,05. Además, se realizó una prueba de estadístico paramétricos con el método Pearson para determinar si las hipótesis serán aceptadas o rechazadas. Por otro lado, las hipótesis fueron elaboradas con base a los antecedentes, artículos, tesis y diversas fuentes que nos proporcionaron información referente al tema, de la misma forma, fue empleada para el desarrollo de la investigación otorgando confiabilidad y viabilidad a los conceptos. Es así, que nos permite diferir ante la información de los autores con nuestra postura y perspectiva del tema.

Referente a la hipótesis general se obtuvo un resultado de relación entre la variable Ley N°31556 y la reactivación económica al emplear el método de correlación de Pearson, asimismo indica que la correlación es positiva considerable y su significancia bilateral es de 0,000 entre variable 1 Ley N° 31556 y variable 2 reactivación económica de Mypes del rubro restaurantes, por lo cual indica que el incremento de restaurantes acogidos a la Ley N° 31556 generará un resultado mayor en la reactivación económica en el distrito de Los Olivos, es así que la

reactivación económica para estas empresas afectadas en mayor cantidad fue la reducción de la tasa del IGV es una medida temporal para rescatar el empleo y fomentar el aumento en la demanda para las micro y pequeñas empresas.

Sin embargo, Ramírez (2019) menciona que la reducción del IGV generará menos ingresos al fisco y limitará o pospondrá el inicio de proyectos establecidos para el beneficio de la población. Asimismo, Trujillo (2018) afirma que la disminución de la tasa de impuestos y los programas de ejecución fueron una de las opciones de los países de Latinoamérica para restablecer la economía en época de crisis. Por otro lado, Guzmán (2022) indica que se debió tomar en consideración el recuperar el IGV de aquellos contribuyentes que mantengan por periodos consecuentes el crédito fiscal. En pocas palabras, para optar como medida de recuperación económica la disminución del IGV, esta debe establecer condiciones específicas y considerar sus efectos para evitar la desaceleración de la economía. Es así que las variables son dependientes entre sí, y si la primera variable 1 incrementa la variable 2 también o viceversa. Por lo tanto, el incremento de restaurantes acogidos a la Ley N°31556 ayudará con la reactivación económica del distrito de Los Olivos.

En la hipótesis específica 1, se obtuvo la relación entre La Ley N° 31556 y el consumo privado en las Mypes del rubro restaurantes, asimismo se aplicó el método de correlación de Pearson y se tuvo como correlación positiva muy fuerte y con la significancia de 0,000 entre la variable Ley N° 31556 y la dimensión conjunto de medida de las Mypes del rubro restaurantes, es así que a mayor restaurantes acogidos a la Ley N° 31556 provocará un crecimiento en el conjunto de medida, porque la aplicación de la tasa especial y temporal del IGV por parte de los restaurantes genera un aumento en las ventas e incrementa consumidores debido a la reducción de sus precios en la carta, por lo cual se requiere de mayor stock en los insumos y contrata de personal adicional para atención al público, asimismo prevé un aumento en los ingresos de recaudación tributaria de forma mensual.

Sin embargo, Farfán (2023) plantea que los restaurantes que se acogieron a la tasa especial y temporal del IGV no redujeron su precio para incrementar la demanda de su servicio, sino mantuvieron el precio e incrementaron su margen de

ganancia ocasionando la limitación en las ventas para mantenerse acogido al beneficio. Asimismo, Díaz (2021) menciona que el Covid dejó estragos negativos en las empresas por lo cual algunas tomaron como medida la reducción del personal o suspensión de actividades, además consideró que el pago del impuesto comercial es una limitante para poder recuperarse ante las pérdidas y debería suspenderse temporalmente. De la misma forma Wilson (2019) informa que ante la situación de recuperación económica se debe realizar diversas acciones que ayuden a la sociedad y en su calidad de vida. Por tanto, la información de las encuestas nos indica que la aplicación de la reducción del IGV apoyó con la recuperación económica de los restaurantes e incrementaron las ventas en las micro empresas, por lo cual se volvió a la contratación de personal y recurrió a la inversión para las mejoras y el abastecimiento de insumos.

En la hipótesis específica 2, se obtuvo la relación entre La Ley N° 31556 y mecanismos de formalización en las Mypes del rubro restaurantes, asimismo se aplicó el método de correlación de Pearson y se tuvo como correlación positiva considerable y con la significancia de 0,000 entre la variable Ley N° 31556 y la dimensión mecanismos de formalización de las Mypes del rubro restaurantes, indica que los restaurantes acogidos a la tasa especial y temporal del IGV logran acceder a los beneficios tributarios, laboral y financiero que otorga el Estado Peruano para el desarrollo de las Mypes, es así que la información respecto a temas tributarios que proporciona la SUNAT, las características que debe cumplir la empresa con sus trabajadores respecto al tamaño y el informar sobre los programas que brinda el gobierno para recurrir a líneas de crédito, financiamientos u otros beneficios.

Rojas (2021) sostiene que el incremento de la formalización de negocios no se basó en la Ley N° 31556 porque algunos desconocen de la Ley y no están acogidos, Sin embargo, Damian (2020) menciona que las medidas de reactivación económica que optó el Gobierno Peruano post pandemia benefició a las Mypes y accedieron a programas de crédito que brindó el estado. De la misma forma, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2020) indica que las formalizaciones de las empresas son necesarias porque incrementa la empleabilidad y la economía del país, y promueve el incremento de consumidores. Por consiguiente, se obtuvo la información de la encuesta que la mayoría de los restaurantes están registradas

en la REMYPE y lo estipulan en el contrato del personal para dar conocimiento, además acceden a la información proporcionada por parte de SUNAT, SUNAFIL y Ministerio de trabajo para mantenerse actualizados y evitar faltas o incurrir a sanciones. Asimismo, conoce los programas empresariales que brinda el Estado para poder acceder a la más conveniente.

En la hipótesis específica 3, se obtuvo la relación entre la reactivación económica y las micro empresas de restaurantes, asimismo se aplicó el método de correlación de Pearson y se tuvo como correlación positiva considerable y con la significancia de 0,000 entre la variable reactivación económica y la dimensión Mypes del rubro restaurantes, lo cual indica que a mayor cantidad de Mypes se logra una mayor reactivación económica, ya que las micro y pequeñas empresas son las que proporcionan mayor recaudación tributaria porque se encuentra en mayor cantidad a comparación de las medianas y grandes empresas es así que genera un incremento en la reactivación económica.

De la misma forma, Quiroz (2021) sostiene que los restaurantes implementaron la tecnología digital y lograron expandirse mediante la entrega de delivery a domicilio, además se afiliaron a las billeteras virtuales como yape, plin, tunki y realizan publicaciones en redes sociales y en la app de Tik tok, la inserción al mundo digital y el aprovechamiento de los medios generó mayores ventas para el beneficio de la empresa. Asimismo, Rosas (2020) manifiesta que las Mypes son las que mayores ingresos prevé al estado y abundan a comparación de las medianas y grandes empresas, además generan mayor empleabilidad. Por lo tanto, con la información recabada de las encuestas se confirma que en el distrito de Los Olivos se encuentran en mayor cantidad las Mypes, estas ayudan a recabar dinero para poder realizar mejoras a contribución de la sociedad. Este distrito se ha convertido en uno de los más comerciales y recorridos.

En la hipótesis específica 4, se obtuvo la relación entre la reactivación económica y las características establecidos por la Ley, asimismo se aplicó el método de correlación de Pearson y se tuvo como correlación positiva considerable y con la significancia de 0,000 entre la variable reactivación económica y la dimensión características establecidos por la Ley en Mypes del rubro restaurantes, indica que a mayor conocimiento respecto a lo establecido por la Ley para su

acogimiento se incrementará la reactivación económica. Asimismo, la promulgación de la Ley N° 31556 tuvo como objeto reactivar económicamente al país mediante una disminución del impuesto general a las ventas enfocada a las micro y pequeñas empresas que cumplan con las características establecidas para su aplicación.

López (2020) menciona que para corroborar el cumplimiento se realizan diversos procedimientos por parte de Sunat, y al encontrar alguna inconsistencia notificará al contribuyente para su descargo. Por otro lado, uno de los requisitos fundamentales es que el CIIU revisión 4 del restaurante este comprendido en la clase 5610 de la división 56, sin embargo, se pierde la aplicación si la empresa supera los límites de ventas de 1,700 UIT. Por lo tanto, la información que se obtuvo de la encuesta confirma que el cumplimiento de las características establecidas por la Ley es necesario para aplicar al acogimiento de la tasa especial y temporal del IGV, y la mayoría de restaurantes Mypes cumplen con los requisitos para la aplicación.

VI. CONCLUSIONES

El desarrollo de la investigación nos permitió llegar a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que la Ley N° 31556 se relaciona significativamente con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes, sin embargo, muchas de estas empresas no aprovecharon este beneficio por desconocimiento de los requisitos, informalidad o porque no cumple con los parámetros de la norma necesaria para acogerse al beneficio, lo cual genera que su reactivación económica sea más lenta.
2. Se determinó que existe una relación significativa de la Ley N° 31556 con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes, sin embargo, existen varios restaurantes que no invirtieron en su negocio como medida de crecimiento, de igual forma no recurrió a la contratación de más personal debido al limitado ingreso que percibe, esto genera un lento crecimiento del consumo privado.
3. Se determinó que la Ley N° 31556 se relaciona significativamente con la formalización del rubro restaurantes, sin embargo, algunas empresas no recurren a materiales de información, tampoco a asesorías y/o charlas que brinda Sunat, Sunafil, Ministerio de trabajo, entre otros, lo cual genera desinformación ante los programas que brinda el Estado como líneas de créditos o financiamientos para las Mypes, esto resulta que las formalizaciones de los restaurantes sean bajos.
4. Se determinó la existencia de relación significativa de la reactivación económica con las microempresas de restaurantes, sin embargo, existen varios negocios consideradas pequeñas empresas que se han desarrollado en el mercado para incrementar sus ventas las cuales superiores al límite que tiene una microempresa, además cuentan con más de 10 trabajadores a su disposición.
5. Se determinó que existe una relación significativa de la reactivación económica con el cumplimiento de las características establecidas por la Ley en MYPES del rubro restaurantes, según los resultados existen negocios que no logran presentar sus documentos para la confirmación, asimismo, está en proceso de

trámite la desvinculación del grupo económico. Esto resulta que el incumplimiento de la Ley no genera incremento en la reactivación económica.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los dueños y administradores de estos negocios que implementen procedimientos para cumplir con los requisitos que exige la Ley N° 31556 para acogerse al beneficio de la reducción de la tasa del IGV, la misma que se encuentra vigente hasta diciembre 2024 periodo que pueden aprovechar el beneficio que otorga la Ley para las Mypes del rubro restaurantes.
2. Se recomienda a los dueños y administradores de los restaurantes que inviertan en su negocio para el incremento de consumidores, publicidad y rango de alcance mediante diversos canales, esto requerirá de mayor personal para el beneficio de la empresa e incremento en ventas.
3. Se recomienda a los dueños y administradores de los restaurantes que se formalicen para lograr acceder a los materiales didácticos y asesorías informativas por parte de las entidades de SUNAT, Sunafil y Ministerio de Trabajo, entre otros, además podrá conocer cuáles son los programas que brinda el Estado para el crecimiento de las Mypes.
4. Se recomienda a los dueños y administradores de las microempresas que sus ingresos en ventas no sean limitadas para permanecer como micro, al contrario que logren incrementar sus ingresos para una mejor posición del mercado, asimismo formalizar a su personal y recurrir a la empleabilidad de personal si lo requiera.
5. Se recomienda a los dueños y administradores que analicen si las ventas generadas se encuentran dentro de los establecido por la norma, como el no superar los 1,700 UIT y si cuenta con actividad secundaria los ingresos de restaurantes debe ser como mínimo 70%, asimismo verificar si el CIU corresponde al grupo 56 Rev.4 y el no pertenecer a un grupo económico o vinculación económica

REFERENCIAS

Advanced Research in Technologies, Information, Innovation and Sustainability: First International Conference, ARTIIS 2021, La Libertad, Ecuador, November 25–27, 2021, Proceedings. (2021). Suiza: Springer International Publishing.

https://www.google.com.pe/books/edition/Advanced_Research_in_Technologies_Inform/XzNPEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0

Arribasplata, S. et al (2019). *La gestión de ventas y su influencia en el desarrollo económico de una empresa de servicios gráficos en el distrito de Lince, Lima 2018*. [Tesis Licenciatura, Universidad Peruana de la Américas].

Repositorio Dspace:

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/665>

Administrative Sciences Under COVID-19. (2022). Reino Unido: Emerald Publishing Limited.

https://www.google.com.pe/books/edition/Research_in_Administrative_Sciences_unde/kNdvEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0

Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (2021). Beneficios Tributarios

<http://portal.apci.gob.pe/beneficios/beneficios.html>

Alvarado, F. (11 de agosto de 2021). Estrategias para la reactivación económica. *Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo*.

<http://www.usat.edu.pe/articulos/estrategias-para-la-reactivacion-economica/#:~:text=Lo%20primero%20que%20requiere%20la,la%20institucionalidad%2C%20etc>

Arias, L. (05 de setiembre de 2022). La reducción del impuesto general a las ventas a restaurantes y hoteles. IPE instituto Peruana de Economía.

<https://www.ipe.org.pe/portal/la-reduccion-del-impuesto-general-a-las-ventas-a-restaurantes-y-hoteles-por-luis-alberto-arias/>

Álvarez Risco, A. (2020). Justificación de la investigación. Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales.

<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10821/Nota%20Acad%c3%a9mica%205%20%2818.04.2021%29%20-%20Justificaci%c3%b3n%20de%20la%20Investigaci%c3%b3n.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Apaza, E. et al. (2022) La Correlación de Pearson o de Spearman en caracteres físicos y textiles de la fibra de alpacas. 33(3).

<https://doi.org/10.15381/rivep.v33i3.22908>

Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.

http://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2260/1/Arias-Covinos-Dise%c3%b1o_y_metodologia_de_la_investigacion.pdf

Avalos, R. (2022). *Reactivación económica en tiempos de pandemia y su incidencia en la liquidez de la empresa Factoría Miguel Grau S.R.L, Chimbote, periodo – 2021*. [Tesis Pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105304/Avalos_SRR-SD.pdf?sequence=1

Ávila, M. E. B., Chinchilla, L., Bozmoski, M. F. y Sadurní, D. (2021). Central America Economic Reactivation in a COVID-19 World: Finding Sustainable Opportunities in Uncertain Times. Estados Unidos: Atlantic Council.

https://www.google.com.pe/books/edition/Central_America_Economic_Reactivation_in/7K3bzQEACAAJ?hl=es-419

Bartra, C. (2021). *Influencia de la política fiscal en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú, 2021*. [Tesis Maestría, Universidad Cesar Vallejo].

Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70778/Bartra_MCO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Berman, K. & Knight, J. (2022). *Inteligencia Financiera Lo que realmente significa los números*. 2021 Business Literacy Institute, Inc. EDITORIAL SIRIO, S.A (2.^a ed.).

https://www.google.com.pe/books/edition/Inteligencia_financiera_lo_que_realmente/aWh4EAAAQBAJ?hl=es419&gbpv=1&dq=que+son+los+gastos+operativos&pg=PT61&printsec=frontcover

Bentata, C., Prat, J. and Ripani, L. (2020, July 14). How to reactivate the economy and recover employment in highly informal countries? Factor Trabajo

<https://blogs.iadb.org/trabajo/es/como-reactivar-la-economia-y-recuperar-el-empleo-en-paises-altamente-informales/>

Binns, H. (2022). Revista del instituto Tecnológico de Costa Rica: The social solidarity economy as an agent of economic activation in times of the COVID-19 pandemic. Repositorio TEC.

<https://repositoriotec.tec.ac.cr/handle/2238/13779>

Brizuela, M., Miranda, L., Bozmoski, M. & Sadurmí, D. (2020, September 28). Economic reactivation of Central America in a COVID-19 world: finding sustainable opportunities in times of uncertainty [Special report].

<https://www.atlanticcouncil.org/in-Depth-research-reports/issue>

Blake, P. (2021, June 08). The global economy: on the path to strong, but uneven growth due to the lasting effects of COVID-19. World Bank.

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/06/08/the-global-economy-on-track-for-strong-but-uneven-growth-as-covid-19-still-weighs>

Castro, C. (2021, November 11). Economic reactivation in the context of Covid 19, sustainable development and artisanal and small-scale mining.

<https://www.minesresponsibles.org/es/2021/11/economic>

Castro, C. (2020). Economic reactivation in the context of Covid 19, sustainable development and artisanal and small-scale mining. Alliance for Responsible Mining.

<https://www.responsiblemines.org/2020/11/reactivacion-economica-covid19/>

Cabrero, M., Sánchez, M., Cachay, L. y Rosas, C. (2021). Tax culture and its relationship with tax evasion in Peru. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. 27, núm. Esp.3, pp. 204-218, 2021. Universidad del Zulia

<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>

Cantera Herrero, F. J. (2019). *Pragmata de Recursos Humanos De anglicismos y dichos populares*. EDITORIAL CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES, S.A.

https://www.google.com.pe/books/edition/Pragmata_de_Recursos_Humanos/DGvEDwAAQBAJ?hl=es419&gbpv=1&dq=recursos+personales&pg=PA23&printsec=frontcover

Cárdenas, J. (2018). *Investigación cuantitativa*. Programa de Posgrado en desarrollo sostenible y desigualdades sociales en la Región Andina.

<https://refubium.fu-berlin.de/handle/fub188/22407>

Carhuavilca, D. (2022). Demografía Empresarial en el Perú. Cuarto Trimestre 2022 (Informe N° 01).

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/demografia-empresarial-en-el-peru-iv-trimestre-2022.pdf>

Castillo, L. y Villafane, G. (2019). *La importancia de la formalización de las Mypes para su acceso a los créditos financieros del sector textil en Lima Metropolitana, durante el año 2017*. [Tesis de Bachiller, Universidad Tecnológica del Perú].

https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2239/Lilliana%20Castillo_Geraldine%20Villafane_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Centro Mundial de Estudios Humanistas (2020). *INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DEL NUEVO HUMANISMO*. Virtual Ediciones.

https://www.google.com.pe/books/edition/Introducci%C3%B3n_a_la_econom%C3%ADa_del_Nuevo_H/rND7DwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=bien+duradero&pg=PT16&printsec=frontcover

Cisneros, A. et al (2022). Techniques and Instruments for Data Collection that Support Scientific Research in Pandemic Times. Revista científica dominio de las ciencias. Vol. 8. p.1185.

<http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i41.2546>

Colina, F., Isea, J. y Aldana, J. (2021). Impacto del COVID-19 en pequeñas y medianas empresas del Perú. Revista de Ciencias Sociales, 27(4), 1 – 17.

<https://hdl.handle.net/20.500.12867/5401>

ComexPerú. (06 de mayo de 2022). El subsector restaurantes registró un crecimiento interanual del 92.06% en febrero de 2022. ComexPerú.

<https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-subsector-restaurantes-registo-un-crecimiento-interanual-del-9206-en-febrero-de-2022>

ComexPerú. (2020). Las micro y pequeñas empresas en el Perú Resultados en 2020. ComexPerú.

<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes2020.pdf>

Cueto, E. (2020). *Investigación Cualitativa*. Applied Sciences in Dentistry. 3(1),1-2.

<https://revistas.uv.cl/index.php/asid/article/view/2574>

Chen YT, Yen YF, Yu SH. and Chia-Yu Su E. (2020, November 02). A Flexible Lockdown by Integrating Public Health and Economic Reactivation to Response the Crisis of COVID-19: Responses to Comments by Alvaro J Idrovo on "An Examination on the Transmission of COVID-19 and the Effect of Response Strategies: A Comparative Analysis". Int J Environ Res Public Health. 17(21):8068.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7662358/>

Damian, L. (2020). *Medidas de reactivación económica impuesta por el Estado Peruano y su impacto en el desarrollo económico de las MYPES del distrito*

de Piura, durante la etapa post COVID-19, 2020. [Tesis Licenciatura, Universidad Cesar Vallejo].

Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87795/Damian_ALA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz Corrales, A. V., y Pedroza Pacheco, M. E. (2018). Indicadores de impacto en la investigación científica. *Revista Científica De FAREM-Estelí*, (25), 60–66.
<https://doi.org/10.5377/farem.v0i25.5683>

Díaz, L. (2021). Efectos tributarios por la pandemia del covid-19 en el impuesto sobre las ventas en Colombia. [Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia].

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0fe08ffb-c9cb-4ba7-879b-afa75d89a308/content>

Díaz, G. y Salazar, D. (2021) La calidad como herramienta estratégica para la gestión empresarial. *Podium*, 39, 19–36. doi:10.31095/podium.2021.39.2

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8290165.pdf>

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC). (2021, April 21). Promoting economic reactivation and mitigating the negative effects of the pandemic: it is essential [Press release].

<https://www.cepal.org/en/pressreleases/drive-economic-reactivation-and-mitigate-pandemics-negative-effects-it-essential>

Ehrenberg, J. et al (2023, May 26). Effort to mitigate the economic impact of the COVID-19 pandemic: potential entry points for neglected tropical diseases.

<https://idpjournal.biomedcentral.com/articles/10.1186/s40249-020-00790-4>

Forero, A. (2020). Through the pandemic and the economic reactivation.

<https://www.analdex.org/2020/06/19/through-the-pandemic-and-the-economic-reactivation/>

Impacts of COVID-19 on Societies and Economies. (2021). Reino Unido: IJOPEC Publication.

https://www.google.com.pe/books/edition/Impacts_of_COVID_19_on_Societies_and_Eco/cy1YEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0

International Monetary Fund. (2021, July 02). the key economic responses governments are taking to limit the human and economic impact of the COVID-19 pandemic.

<https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19>

Fernández Bedoya, V. H. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu Emprendedor TES*, 4(3), 65–76.
<https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>

<http://espirituemprededortes.com/index.php/revista/article/view/207/275>

Farfán, L. (2023). *Análisis del beneficio a los consumidores tras la aplicación de la reducción del IGV de la Ley N°31556 en restaurantes del distrito de Miraflores del departamento de Lima en Perú*. [Tesis profesional, Universidad de Piura]

https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/6190/TSP_ECO_2301.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Garza, F. (2020, October 28). Government and institutional measures in response to COVID-19.

<https://kpmg.com/xx/en/home/insights/2020/04/mexico-government-and-institution-measures-in-response-to-covid.html>

Gamboa, M. (2022). ESCALAS DE MEDICIÓN ESTADÍSTICA. *Didáctica Y Educación* ISSN 2224-2643, 13(1), 341–366. Recuperado a partir de <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/1327>

Generalitat de Catalunya (2020). Catalonia's Economic Reactivation and Social Protection Plan.

<https://web.gencat.cat/web/shared/GENCAT/coronavirus/mesures-coreco/pla-reactivacio-economica-i-proteccio-social/catalonia-economic-reactivation-and-social-protection-plan.pdf>

Giraldo, G. y Sumalave, J. (2023) *Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos y su impacto en la liquidez de los micro y pequeños restaurantes del Centro histórico del Cusco con contabilidad computarizada, año 2022*. [Tesis pregrado, Universidad peruana de ciencias aplicadas].

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/669513/Giraldo_AG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Goicochea, L. y Marcelo, G. (2022). *LA FISCALIZACIÓN LABORAL DE LA SUNAFIL Y LA FORMALIZACIÓN DE TRABAJADORES EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD DURANTE EL PERÍODO 2015 AL 2019*. [Tesis Magister, Universidad del Pacífico]

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3630/Goicochea%2C%20Lenny_Trabajo%20de%20investigacion_Maestria_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guillen Valle, O. R., Sánchez Camargo, M. R., y Begazo De Bedoya, L. H. (2020). Pasos para elaborar una tesis de tipo correlacional.

http://cliic.org/2020/Taller-Normas-APA-2020/libro-elaborar-tesis-tipocorrelacional-octubre-19_c.pdf

Guterres, A. (2021, October 04). Global recovery stalls as long as there is no equal access to COVID-19 vaccines. Naciones Unidas.

<https://news.un.org/es/story/2021/10/1497812>

Granados, D. (2023, January 30). The challenges of Latin America to achieve economic reactivation. Banco de desarrollo de América Latina y el Caribe.

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2023/01/desafios-de-america-latina-para-lograr-la-reactivacion-economica/>

Hernández López, C. (2019). Internacionalización en la empresa. EDITORIAL ELEARNING S.L.

https://www.google.com.pe/books/edition/Internacionalizaci%C3%B3n_en_la

[_empresa/IBDmDwAAQBAJ?hl=es419&gbpv=1&dq=que+son+las+exportaciones&printsec=frontcover](https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/DI122WEBF-28012022.pdf)

Jaramillo, M. & Escobar, E. (2021). Reactivating for a better country after the COVID-19 pandemic: a diagnostic proposal and action for Peru. GRADE.

<https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/DI122WEBF-28012022.pdf>

Llona & Bustamante Abogados. (2022). *Reducción De La Tasa De Igv Para Empresas Del Rubro Restaurantes, Hoteles Y Alojamientos Turísticos*

<https://www.ellb.com.pe/wp-content/uploads/2022/08/boletin-Ley-31556-reduccion-de-tasa-15-08-22.pdf>

Local Government and the COVID-19 Pandemic: A Global Perspective. (2022). Suiza: Springer International Publishing.

https://www.google.com.pe/books/edition/Local_Government_and_the_COVID_19_Pandem/ehZuEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0

López, A., Gómez, M. Silva, D. y López, O. (2022). *Aprendizaje organizacional y beneficios financieros en Cooperativas de Ahorro y Crédito. Caso cooperativas de la provincia de Tungurahua –Ecuador*. Universidad Técnica de Ambato.

<https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/1796/2173>

Lopez, B. (2021). Los Impuestos. [Diapositiva de PowerPoint]. Repositorio Material Facultad de Economía.

<http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/fiscal%20-%20Pres.%203.pdf>

Lopez, C. y Fajardo, J. (2022). *El efecto en las exportaciones peruanas de cacao en grano y polvo de cacao debido a la modificación del reglamento de la unión europea sobre el nivel máximo de cadmio*. [Tesis Licenciatura, Universidad de Lima].

https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/17405/Fajardo-Lopez%20_Efecto-exportaciones-peruanas-cacao-grano-

[polvomodificaci%C3%B3n-reglamento-Union-Europeacadmio.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Macazana, C. (2022). *Medidas gubernamentales y reactivación económica de las MYPE de Lima Metropolitana, año 2021*. [Tesis Pregrado, Universidad Tecnológica del Perú].

[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6609/C.Macazana_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=4&isAllowed=y](#)

Medellin's town hall. (2020, september 24). MEDELLÍN PRESENTED ECONOMIC REACTIVATION RESULTS TO MAYORS OF THE WORLD ON THE C40 NETWORK.

[https://acimedellin.org/medellin-presented-results-of-economic-reactivation-to-mayors-of-the-world-in-the-c40-network/?lang=en](#)

Méndez, J., Méndez, M. y Bolaños, C. (2022). Social enterprises and their effect on economic reactivation in times of pandemic. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, vol. 7, núm. 3, pp. 31-45, 2022

[https://www.redalyc.org/journal/6731/673172244003/html/](#)

Olivier, P. (2023, July 25). Global economy on track, but not out of the woods yet - Economic growth shows near-term resilience amid persistent challenges.

[https://www.imf.org/en/Blogs/Articles/2023/07/25/global-economy-on-track-but-not-yet-out-of-the-woods](#)

Olivier, P. (2023, April 11). Global economic recovery continues, but on a bumpy path. Economic growth.

[https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2023/04/11/global-economic-recovery-endures-but-the-road-is-getting-rocky](#)

Ordoñez, A. (2022). La reducción de la tasa de impuesto general a las ventas y la recaudación tributaria en el Perú. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Callao].

[http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/7203/INFORME%20FINAL%20%20ANA%20CECILIA%20ORDO%c3%91EZ%20FERRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Ortiz, L. (2020). *La teoría fundamentada con método de investigación para el desarrollo de la educación contable*. Revista Visión Contable, (22), 1-19

<http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/1046/1324>

Ortiz, E. (2020). Post-Covid economic reactivation and the mitigation of Climate Change in the CAN countries. KONRAD ADENAUER STIFTUNG.

https://www.kas.de/documents/273477/8706787/Reactivaci%C3%B3n+econ%C3%B3mica+post+Covid+y+la+mitigaci%C3%B3n+del+Cambio+Clim%C3%A1tico+en+los+pa%C3%ADses+de+la+CAN_VF.pdf/0307f870-e3f7-5bc5-ee07-5bf86ebd5005?version=1.0&t=1604618724851

Pauli, S. (2021, may 27). The Circular Economy, a proposal for economic reactivation.

<https://www.swisscontact.org/en/news/circular-economy-a-proposal-for-economic-reactivation>

Pérez Mesa, J. C. (2021). *Gestión de recursos humanos: teoría y práctica aplicadas a empresas turísticas*. Editorial Universidad de Almería, 2021.

<https://www.google.com.pe/books/edition/Introducci%C3%B3n+a+la+econom%C3%ADa+del+Nuevo+H/rND7DwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=bien+duradero&pg=PT16&printsec=frontcover>

Quiroz, L. (2021). *Alternativas de reactivación económica post Covid-19 durante el segundo semestre del año 2020 para el sector de comida rápidas en Guayaquil*.

[Artículo académico de Licenciamiento, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador] <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/20804/2/UPS-GT003347.pdf>

Rojas, A. (2021). *El Impacto De La Ley 30524, Igv Justo, En La Formalización De Las Microempresas En El Perú*. Caso: Lima Norte

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3163/RojasAngelica_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1

Redacción EC. (14 de julio de 2022). Congreso aprueba bajar IGV del 18 a 8% a restaurantes y hoteles hasta 2024. *El Comercio*.

<https://elcomercio.pe/economia/congreso-aprueba-bajar-igv-del-18-a-8-a-restaurantes-y-hoteles-hasta-2024-rmmn-noticia/?ref=ecr>

Redacción EC. (16 de julio de 2022). IGV en Perú: a cuánto se reducirá y qué sectores serán beneficiados. *El Comercio*

<https://elcomercio.pe/respuestas/igv-en-el-peru-a-cuanto-se-reducira-y-que-sectores-seran-beneficiados-tras-votacion-del-congreso-impuesto-general-a-las-ventas-revtli-tdex-noticia/?ref=ecr>

Reales, L. et al (2022). *El Muestreo Intencional No Probabilístico como herramienta de la investigación científica en carreras de Ciencias de la Salud*. Revista Universidad y Sociedad, 14(S5), 681-691.

<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/download/3338/3278/>

Reglamento De La Ley N° 31556, Ley Que Promueve Medidas De Reactivación Económica De Micro Y Pequeñas Empresas De Los Rubros De Restaurantes, Hoteles Y Alojamientos Turísticos (13 de octubre de 2023).

<https://busquedas.elperuano.pe/download/full/ALim3-xkKiVAsYNJFKGGrK>

Rebollo, P. A., Ábalos, E. M. (2022). *Metodología de la Investigación/ Recopilación*. Argentina: Editorial Autores de Argentina.

https://www.google.com.pe/books/edition/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_Recopi/vbWHEAAQBAJ?hl=es419&gbpv=1&dq=T%C3%A9cnicas+e+instrumentos+de+recolecti%C3%B3n+de+datos&pg=PT130&printsec=frontcover

Reyes, G., Mendoza, A. & Robayo, E. (2021, July 06). Countries of the Pacific Alliance 2000-2021: effects of COVID-19 on growth and economic recovery. Finance and Economic Policy Magazine.

<https://revfinypolecon.ucatolica.edu.co/article/view/3963/3805>

Romero, J. S. H., & Lafargue, B. L. F. (2018). El presupuesto para los proyectos de investigación. Actualización de la metodología vigente para la planificación. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 19(1), 52-60.

<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=78106>

Rodríguez Aranday, F. (2018). *Finanzas Mercados financieros*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

https://www.google.com.pe/books/edition/Finanzas_3/Let_DwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=que+es+financiamiento&printsec=frontcover

Rosas, C. (30 de junio de 2020). La Gestión de Calidad, la Competitividad, el Financiamiento y la Formalización en las Mype de la Provincia de Sullana, Perú, *Revista Tecnológica - ESPOL*, 32(1), 5.

<https://doi.org/10.37815/rte.v32n1.699>

Rodríguez, J. y Reguant, M. (2020). Calcular la fiabilidad de un cuestionario o escala mediante el SPSS: el coeficiente alfa de Cronbach. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 13(2), 1–13.

<https://doi.org/10.1344/reire2020.13.230048>

Sánchez Galán, J. (2020, 1 de junio). Consumo privado. *Economipedia*.

<https://economipedia.com/definiciones/consumo-privado.html>

Security and cooperation research unit. (2020, September 29). Central America Economic Reactivation Finding Opportunities in a Covid 19 World.

<https://www.unisci.es/central-america-economic-reactivation-finding-opportunities-in-a-covid-19-world-30-september-2020/>

Simet, L. (2022). *Cities and Economic Inequality in Latin America: Intra-Urban Inequality in Argentina*. Reino Unido: Taylor & Francis.

https://www.google.com.pe/books/edition/Cities_and_Economic_Inequality_in_Latin/IJ1gEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0

Soleman, H. y Lee, j. (2021). Estimadores de consistencia interna en las investigaciones en salud: el uso del coeficiente alfa. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 32 (1), Páginas. ISSN 1726-4634.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342015000100019#:~:text=El%20coeficiente%20CE%B1%2C%20descri to%20en,de%20un%20instrumento%20son%20correlacionados.

Trujillo, M. (2018). La reducción del impuesto general a las ventas en un punto porcentual y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú. [Tesis de egresado, Universidad Peruana Los Andes].

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1147/T037_43317692_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Thomas, A. y Polgar, S. (2021). *Introducción a la investigación en ciencias de la salud*. España: Elsevier Health Sciences.

https://www.google.com.pe/books/edition/Introducci%C3%B3n_a_la_investigaci%C3%B3n_en_cie/jzwoEAAAQBAJ?hl=es419&gbpv=1&dq=M%C3%A9todo+participantes&pg=PA15&printsec=frontcover

United Nations Development Program (UNDP). (2020). Promoting socio-economic recovery in Paraguay Report – Economic Reactivation strategies during COVID-19 [Technical report].

<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/undp-rblac-CD19-PDS-Number17-Paraguay-EN.pdf>

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). (2019, November 08). International Year of the Creative Economy for Sustainable Development, 2021.

<https://unctad.org/topic/trade-analysis/creative-economy-programme/2021-year>

Westreicher, G. (2020, 1 de enero). Inversión pública. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/inversion-publica.html>

Wilson, J. (2019). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? In *Iure*, 2.

<https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/iniure/article/view/492>

World Bank. (2023, June 13). World Bank will support inclusive economic recovery

<https://www.worldbank.org/en/news/>

Varela, F. (2022). Pandemia y tecnología: El impacto negativo en las negociaciones colectivas. *Actualidad Laboral*. 530.

<https://actualidadlaboral.com/wp-content/uploads/2022/09/Actualidad-Laboral-530-agosto-2022.pdf>

ANEXOS

ANEXO 2: Tabla de operacionalización de variables

Variable de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Ley N° 31556	Según el Diario Oficial del Bicentenario El Peruano (2022), indica que la Ley N° 31556 promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos. Asimismo, verifica la debida aplicación de la tasa especial del IGV; así como, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y de lo dispuesto en este Reglamento está sujeto a verificación o fiscalización posterior por parte de la SUNAT, sin perjuicio de las acciones preventivas o de control concurrente que esta pueda efectuar.	Es un beneficio que brinda el gobierno peruano a las micros y pequeñas empresas del sector restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos que han sufrido pérdidas en la época de la pandemia, por lo cual establece ciertas características que deben cumplir para el acogimiento a la reducción del IGV del 18% al 10% con el fin de la recuperación económica y su mantención en el mercado.	Mypes	<ul style="list-style-type: none"> • Ventas • Trabajadores • Valor de bienes • Impuestos 	Ordinal Likert Si= 3 Tal vez= 2 No= 1
			Características establecidos por la Ley	<ul style="list-style-type: none"> • Límite máximo de ventas. • Límite mínimo de ingresos 70%. • Desvinculación económica. • Pérdida por incumplir los límites máximos. 	
Reactivación económica	Según Alvarado (2021) menciona que la reactivación económica necesita un conjunto de medidas o políticas que permitan generar	Es la reincorporación de las actividades de las empresas para obtener ingresos para su recuperación mediante	Conjunto de medidas	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo privado • Inversión pública • Exportaciones 	

	<p>confianza para las inversiones, Además, es necesario que el gobierno promueva y facilite la inversión privada, brindando la normativa correspondiente de manera clara y sostenida en el tiempo y se amplíe la base tributaria con el apoyo de mecanismos que incentiven la formalización de los emprendimientos y los puestos de trabajo.</p>	<p>los programas, financiamiento o beneficios brindados por el estado ante las pérdidas obtenidas por la crisis del Covid-19.</p>	<p>Mecanismos de formalización</p>	<ul style="list-style-type: none">• Beneficios Tributarios• Beneficios Laborales• Beneficios Financieros
--	--	---	------------------------------------	--

ANEXO 3: Matriz De Consistencia

Matriz De Consistencia

Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿Cuál es la relación de la Ley N° 31556 con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023?	Determinar la relación de la Ley N° 31556 con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023.	La Ley N° 31556 tiene relación con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023	Ley N° 31556	Ventas	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo aplicada - Diseño no experimental - Nivel descriptivo transversal - Investigación correlacional - Escala ordinal
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO			
¿Cuál es la relación de la Ley N° 31556 con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes?	Determinar la relación de la Ley N° 31556 con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes.	La Ley N° 31556 tiene relación con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes.		Trabajadores	
¿Cuál es la relación de la Ley N° 31556 con la formalización de negocios del rubro restaurantes?	Determinar la relación de la Ley N° 31556 con la formalización de negocios del rubro restaurantes.	La Ley N° 31556 tiene relación con la formalización de negocios del rubro restaurantes.		Límite máximo de ventas anuales de 1700 UIT.	
				Límite mínimo de ingresos de las actividades de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.	
				Aplicación de la tasa especial del IGV al operar la desvinculación económica.	

<p>¿Cuál es la relación de la Reactivación económica con las micro empresas de restaurantes?</p>	<p>Determinar la relación de la Reactivación económica con las micro empresa de restaurantes.</p>	<p>La Reactivación económica tiene relación con las micro empresas de restaurantes.</p>	<p>Reactivación económica</p>	<p>Consumo privado</p>	
<p>¿Cuál es la relación de la Reactivación económica con el cumplimiento de las características establecidos por la Ley en Mypes del rubro restaurantes?</p>	<p>Determinar la relación de la Reactivación económica con el cumplimiento de las características establecidos por la Ley en Mypes del rubro restaurantes.</p>	<p>La Reactivación económica tiene relación con el cumplimiento de las características establecidos por la Ley en Mypes del rubro restaurantes.</p>		<p>Inversión pública</p>	
				<p>Exportaciones</p>	
				<p>Beneficios Tributarios</p>	
				<p>Beneficios Laborales</p>	
				<p>Beneficios Financieros</p>	

ANEXO 4: Matriz de conclusiones y recomendaciones

MATRIZ DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

OBJETIVO GENERAL	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Determinar la relación de la Ley N° 31556 con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes.	Se determinó que la Ley N° 31556 se relaciona significativamente con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes, sin embargo muchas de estas empresas no aprovecharon este beneficio por desconocimiento de los requisitos, informalidad o porque no cumple con los parámetros de la norma necesaria para acogerse al beneficio, lo cual genera que su reactivación económica sea más lenta.	Se recomienda a los dueños y administradores de estos negocios que implementen procedimientos para cumplir con los requisitos que exige la Ley N° 31556 para acogerse al beneficio de la reducción de la tasa del IGV, la misma que se encuentra vigente hasta diciembre 2024 periodo que pueden aprovechar el beneficio que otorga la Ley para las Mypes del rubro restaurantes.
OBJETIVOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Determinar la relación de la Ley N° 31556 con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes.	Se determinó que existe una relación significativa de la Ley N° 31556 con el conjunto de medidas de MYPES del rubro restaurantes, sin embargo existen varios restaurantes que no invirtieron en su negocio como medida de crecimiento, de igual forma no recurrió a la contratación de más personal debido al limitado ingreso que percibe, esto genera un lento crecimiento del consumo privado.	Se recomienda a los dueños y administradores de los restaurantes que inviertan en su negocio para el incremento de consumidores, publicidad y rango de alcance mediante diversos canales, esto requerirá de mayor personal para el beneficio de la empresa e incremento en ventas.
Determinar la relación de la Ley N° 31556 con la formalización de negocios del rubro restaurantes.	Se determinó que la Ley N° 31556 se relaciona significativamente con la formalización del rubro restaurantes, sin embargo algunas empresas no recurren a materiales de información, tampoco a asesorías y/o charlas que brinda Sunat, Sunafil, Ministerio de trabajo, entre otros, lo cual genera desinformación ante los programas que brinda el Estado como líneas de créditos o financiamientos para las Mypes, esto resulta que la formalización de restaurantes sean bajos.	Se recomienda a los dueños y administradores de los restaurantes que se formalicen para lograr acceder a los materiales didácticos y asesorías informativas por parte de las entidades de SUNAT, Sunafil y Ministerio de Trabajo, entre otros, además podrá conocer cuales son los programas que brinda el Estado para el crecimiento de las Mypes.
Determinar la relación de la Reactivación económica con las microempresas de restaurantes.	Se determinó la existencia de relación significativa de la reactivación económica con las microempresas de restaurantes, sin embargo existen varios negocios considerados pequeñas empresas que se han desarrollado en el mercado para incrementar sus ventas las cuales superiores al límite que tiene una microempresa, además cuentan con más de 10 trabajadores a su disposición.	Se recomienda a los dueños y administradores de las microempresas que sus ingresos en ventas no sean limitadas para permanecer como micro, al contrario que logren incrementar sus ingresos para una mejor posición del mercado, asimismo formalizar a su personal y recurrir a la empleabilidad de personal si lo requiera.
Determinar la relación de la Reactivación económica con el cumplimiento de las características establecidas por la Ley en MYPES del rubro restaurantes.	Se determinó que existe una relación significativa de la reactivación económica con el cumplimiento de las características establecidas por la Ley en MYPES del rubro restaurantes, según los resultados existen negocios que no logran presentar sus documentos para la confirmación, asimismo, esta en proceso de trámite la desvinculación del grupo económico. Esto resulta que el incumplimiento de la Ley no genera incremento en la reactivación económica.	Se recomienda a los dueños y administradores que analicen si las ventas generadas se encuentran dentro de los establecido por la norma, como el no superar los 1,700 UIT y si cuenta con actividad secundaria los ingresos de restaurantes debe ser como mínimo 70%, asimismo verificar si el CIU corresponde al grupo 56 Rev.4 y el no pertenecer a un grupo económico o vinculación económica.

ANEXO 5: Instrumento de recolección de datos

Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023.

La presente encuesta tiene como objetivo determinar la relación de la Ley N° 31556 con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes. Asimismo, la encuesta es de carácter anónima, confidencial y con fines netamente académicos, por lo cual se agradece su participación voluntaria y su respuesta concisa ante las preguntas formuladas. Lea cada pregunta con detenimiento y marque la opción correspondiente.

Marca con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva a los siguientes indicadores: Si (3), Tal vez (2) o No (1).			
ÍTEMS	SI	TAL VEZ	NO
Dimensión: Mypes			
1) El restaurante tiene más de 10 trabajadores registrados en planilla.			
2) El restaurante tiene como domicilio fiscal el distrito de Los Olivos.			
3) El restaurante cuenta con el registro de la micro y pequeña empresa (REMYPE).			
Dimensión: Características por la Ley			
4) El restaurante tiene actividad económica secundaria en la ficha RUC.			
5) El restaurante tiene como actividad económica los servicios comprendidos en la CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) la clase 5610.			
6) El restaurante tuvo como ventas anuales 1,700 UIT como máximo en los últimos 12 meses.			
7) Las ventas generados por los servicios del restaurante representan como mínimo el 70% de los ingresos.			
8) El restaurante no tiene vínculo económico con otra empresa o grupo económico nacional o extranjero.			
9) El restaurante logró acogerse a la Ley 31556.			
10) El restaurante no planifica mensualmente un tope de ventas para no superar el límite establecido para permanecer acogido en la Ley N° 31556.			
Dimensión: Conjunto de medidas			

11) El restaurante incrementa la remuneración del personal al renovar el contrato laboral.			
12) El restaurante obtuvo préstamos de entidades financieras con fin de inversión.			
13) El restaurante contrató a más personal a partir del mes de enero del año 2023.			
Dimensión: Mecanismos de formalización			
14) El restaurante accede a las capacitaciones que realiza el Ministerio de Trabajo.			
15) El restaurante cambió de régimen tributario por incremento en ventas.			
16) El restaurante está incorporado al régimen de buenos contribuyentes.			
17) El restaurante utiliza para emitir comprobantes los facturadores electrónicos autorizados.			
18) El restaurante brinda información oral al personal sobre los beneficios sociales que le corresponde.			
19) El restaurante accedió a los programas de reactivación económicos, como reactiva Perú, Fae-Mype, entre otras líneas de crédito por parte del Ministerios de Economía y Finanzas.			
20) El restaurante genera empleabilidad a jóvenes.			

ANEXO 6: Validación de expertos



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	SAUD RÍOS LUJÁN	
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()	
Área de formación académica:	Clínica ()	Social () Educativa (X)
Áreas de experiencia profesional:	Tributación	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Rosa Carol Maldonado <u>Maldonado</u>
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Distrito Los Olivos
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Ítems

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ley N° 31556	<u>Mypes</u>	Chacón (2017) informa que la palabra <u>Mypes</u> engloban a las micros y pequeñas empresas las cuales son distintas, estas proporcionan mayores ingresos tributarios que las medianas y grandes empresas porque habitan en mayor cantidad, asimismo, La empresa se clasifica por el tamaño en micro, pequeña, mediana y grande, siendo las micros y pequeñas las que recién dan inicio a su actividad empresarial cumpliendo con las obligaciones tributarias correspondiente a cada una de ellas, se determina el tamaño por las ventas obtenidas en el periodo, en caso esta supere el límite establecido pasará a ser de mayor tamaño al que estaba acogido
	Características establecidos por la Ley	La Oficialía mayor de la Dirección General Parlamentaria(2011) informa mediante el manual de técnica legislativa que la norma establecida se identifica por ser de carácter homogeneidad, completitud, unidad, coherencia e imparcial, es así que La ley está establecida mediante procedimientos por la autoridad del Estado que regulan ciertos ámbitos que favorecen a las personas, las características necesarias y principales que deben cumplir son impersonales, obligatorias, abstractas, generales, públicas.

Reactivación económica	Conjunto de medidas	Wilson (2019) menciona que son lineamientos que modifican una situación a favor de la población, también detecta problemáticas e insatisfacción en la sociedad que debe ser resuelta ejecutando diversas acciones, además, Los conjuntos de medidas proporcionan calidad de servicio mediante la supervisión y verificación de actividades desarrolladas para una atención eficiente, eficaz y transparente, asimismo los usos de recursos empleados deben cumplir con lineamientos y planes de acción para un resultado pertinente.
	Mecanismos de formalización	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2020) menciona que la formalización otorga beneficios a la sociedad, empleabilidad y consumidores, es así que debe cumplir con las normas establecidas como registrarse mediante <u>Sunat</u> para obtener RUC, acogerse a un régimen apropiada las actividades que va a realizar, y realizar sus pagos de impuestos de forma mensual y/o anual según corresponda, y son herramientas empleadas por el gobierno para promover la formalización de las empresas brindando acceso a beneficios empresariales y laborales, el cambio de la informalidad a la formalidad genera mayores ingresos tributarios y su buen cumplimiento de pagos permitirá que acceda a devoluciones o compensaciones.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por: Rosa Carol Maldonado Maldonado de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.



Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de	El ítem se encuentra está

		7. Las ventas generados por los servicios del restaurante representan como mínimo el 70% de los ingresos.	4	4	4	
	• Desvinculación económica	8. El restaurante no tiene vínculo económico con otra empresa o grupo económico nacional o extranjero.	4	4	4	
	• Pérdida por incumplir los límites máximos	9. El restaurante logró acogerse a la Ley 31556.	4	4	4	
		10. El restaurante no planifica mensualmente un tope de ventas para no superar el límite establecido para permanecer acogido en la Ley N° 31556.	4	4	4	

- Segunda variable: Reactivación económica

- Objetivos de la Dimensión:

Dimensión	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherenci	Relevanci	Observaciones/ Recomendaciones
Conjunto de medidas	Consumo privado	11. El restaurante incrementa la remuneración del personal al renovar el contrato laboral.	4	4	4	
	Inversión pública	12. El restaurante obtuvo préstamos de entidades financieras con fin de inversión .	4	4	4	
	Exportaciones	13. El restaurante contrató a más personal a partir del mes de enero del año 2023.	4	4	4	

Mecanismos de formalización	Beneficios Tributario	14. El restaurante accede a las capacitaciones que realiza el Ministerio de Trabajo.	4	4	4	
		15. El restaurante cambió de régimen tributario por incremento en ventas.	4	4	4	
		16. El restaurante está incorporado al régimen de buenos contribuyentes.	4	4	4	
		17. El restaurante utiliza para emitir comprobantes los facturadores electrónicos autorizados.	4	4	4	
		18. El restaurante brinda información oral al personal sobre los beneficios sociales que le corresponde .	4	4	4	
	Beneficios Financieros	19. El restaurante accedió a los programas de reactivación económicos, como reactiva perú <u>Fae-Mype</u> , entre otras líneas de crédito por parte del Ministerios de Economía y Finanzas	4	4	4	
	Beneficios Laborales	20. El restaurante genera empleabilidad a jóvenes .	4	4	4	


 Firma del evaluador
 42801422
 David Rios Wian

Firma del evaluador



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

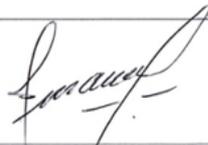
Nombre del juez:	Yzaguirre Ruiz Marco Antonio		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor ()	
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()	Educativa (X)
		Organizacional ()	
Áreas de experiencia profesional:	Tributación		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)	

Dimensiones del instrumento: "Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023".

- Primera variable: Ley N° 31556

Objetivo general: Determinar la relación de la Ley N° 31556 con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
MYPES	• Ventas	1. El restaurante tiene más de 10 trabajadores registrados en planilla.	4	4	4	
	• Trabajadores	2. El restaurante tiene como domicilio fiscal el distrito de Los Olivos.	4	4	4	
	• Impuestos	3. El restaurante cuenta con el registro de la micro y pequeña empresa (REMYPE).	4	4	4	
Características establecidas por la Ley	• Límite mínimo de ingresos 70%.	4. El restaurante tiene actividad económica secundaria en la ficha RUC.	4	4	4	
		5. El restaurante tiene como actividad económica los servicios comprendidos en la CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) la clase 5610.	4	4	4	
		6. El restaurante tuvo como ventas anuales 1,700 UIT como máximo en los últimos 12 meses.	4	4	4	



Firma del evaluador

DNI: 08070858.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	LAVALLE DIOSES JUNIOR MIGUEL		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>) Doctor ()		
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()	
	Educativa (X)	Organizacional ()	
Áreas de experiencia profesional:	Tributación		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)		

Mecanismos de formalización	Beneficios Tributario	14. El restaurante accede a las capacitaciones que realiza el Ministerio de Trabajo.	4	4	4	
		15. El restaurante cambió de régimen tributario por incremento en ventas.	4	4	4	
		16. El restaurante está incorporado al régimen de buenos contribuyentes.	4	4	4	
		17. El restaurante utiliza para emitir comprobantes los facturadores electrónicos autorizados.	4	4	4	
		18. El restaurante brinda información oral al personal sobre los beneficios sociales que le corresponde .	4	4	4	
	Beneficios Financieros	19. El restaurante accedió a los programas de reactivación económicos, como reactiva <u>perú. Fae-Mype</u> , entre otras líneas de crédito por parte del Ministerios de Economía y Finanzas	4	4	4	
	Beneficios Laborales	20. El restaurante genera empleabilidad a jóvenes .	4	4	4	


 JUNIOR M. ENVALLE DIOSES
 CONTADOR PÚBLICO
 MAT/N° 3393
 Firma del evaluador

ANEXO 7: Fichas técnicas de las variables

Ficha técnica de la variable Ley N° 31556

Nombre: Cuestionario

Autora: Rosa Carol Maldonado Maldonado

Año: 2023

Objetivo: Identificar la relación de la Ley N° 31556 en las Mypes del rubro de restaurantes en Los Olivos.

Contenido: Esta elaborado por 10 ítems, establecidos en 2 dimensiones y 8 indicadores.

Administración: Personal

Calificación: El cuestionario está constituido por 2 variables en una escala de tipo Likert.

Ficha técnica de la variable Reactivación Económica

Nombre: Cuestionario

Autora: Rosa Carol Maldonado Maldonado

Año: 2023

Objetivo: Identificar la relación de la reactivación económica en las Mypes del rubro de restaurantes en Los Olivos.

Contenido: Esta elaborado por 10 ítems, establecidos en 2 dimensiones y 6 indicadores.

Administración: Personal

Calificación: El cuestionario está constituido por 2 variables en una escala de tipo Likert.

ANEXO 8: Tabla de frecuencias

Tabla 15

Escala ordinal de tipo Likert de las variables Ley N° 31556 y Reactivación Económica

Puntuación	Afirmación
1	No
2	Tal vez
3	Si

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

Tabla 16

Interpretación del coeficiente de correlación de Pearson

Valor del coeficiente r	Significado
-0.90	Correlación negativa muy fuerte.
-0.75	Correlación negativa considerable.
-0.50	Correlación negativa media.
-0.25	Correlación negativa débil.
-0.10	Correlación negativa muy débil.
0.00	No existe correlación alguna entre las variables.
+0.10	Correlación positiva muy débil.
+0.25	Correlación positiva débil.
+0.50	Correlación positiva media.
+0.75	Correlación positiva considerable.
+0.90	Correlación positiva muy fuerte.
+1.00	Correlación positiva perfecta.

Fuente: Hernández, R. (2014). Metodología de Investigación. México: McGraw-Hill

ANEXO 9: Base de datos – variable 1

V1. LEY N° 31556												SUMA
Mypes			Total	Características establecidos por la Ley							Total	D1+D2
P1	P2	P3	D1	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	D2	V1
3	2	2	7	3	2	2	2	3	2	2	16	23
1	3	3	7	1	3	3	3	1	3	3	17	24
2	3	3	8	2	3	3	3	2	3	3	19	27
2	1	1	4	2	1	1	1	2	1	1	9	13
1	3	3	7	1	3	3	3	1	3	3	17	24
1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	10
1	3	3	7	1	3	3	3	1	3	3	17	24
3	1	1	5	3	1	1	1	3	1	1	11	16
1	3	3	7	1	3	3	3	1	3	3	17	24
1	3	3	7	1	3	3	3	1	3	3	17	24
1	2	2	5	1	2	2	2	1	2	2	12	17
1	3	1	5	1	3	3	3	1	3	3	17	22
1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	10
1	2	1	4	1	2	2	2	1	2	2	12	16
3	1	3	7	3	1	1	1	3	1	1	11	18
1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	10
1	2	1	4	1	2	2	2	1	2	2	12	16
3	3	3	9	3	3	3	3	3	3	3	21	30
1	2	1	4	1	2	2	2	1	2	2	12	16
1	2	1	4	1	2	2	2	1	2	2	12	16
1	3	1	5	1	3	3	3	1	3	3	17	22
1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	10
3	2	3	8	3	2	2	2	3	2	2	16	24
1	2	1	4	1	2	2	2	1	2	2	12	16
2	3	2	7	2	3	3	3	2	3	3	19	26
1	2	1	4	1	2	2	2	1	2	2	12	16
3	1	3	7	3	1	1	1	3	1	1	11	18
1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	10
3	3	3	9	3	3	3	3	3	3	3	21	30
2	1	2	5	2	1	1	1	2	1	1	9	14
1	2	2	5	1	2	2	2	1	2	2	12	17
3	3	3	9	3	3	3	3	3	3	3	21	30
3	3	3	9	3	3	3	3	3	3	3	21	30
1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	10
3	2	2	7	3	2	2	2	3	2	2	16	23
1	2	2	5	1	2	2	2	1	2	2	12	17
3	1	1	5	3	1	1	1	3	1	1	11	16
1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	10
2	3	3	8	2	3	3	3	2	3	3	19	27
3	1	1	5	3	1	1	1	3	1	1	11	16
1	3	3	7	1	3	3	3	1	3	3	17	24
3	1	1	5	3	1	1	1	3	1	1	11	16
1	2	2	5	1	2	2	2	1	2	2	12	17
3	2	2	7	3	2	2	2	3	2	2	16	23
3	1	1	5	3	1	1	1	3	1	1	11	16
2	1	1	4	2	1	1	1	2	1	1	9	13
1	2	2	5	1	2	2	2	1	2	2	12	17

3	3	3	9	3	3	3	3	3	3	3	21	30
1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	10
2	2	3	7	3	2	2	3	3	2	3	18	25
2	2	1	5	2	2	2	1	1	2	2	12	17
1	1	3	5	2	1	1	3	3	1	2	13	18
1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	10
3	3	2	8	2	3	3	2	2	3	2	17	25
1	1	3	5	1	1	1	3	3	1	1	11	16
3	3	1	7	1	3	3	1	1	3	1	13	20
1	1	3	5	3	1	1	3	3	1	3	15	20
2	2	1	5	3	2	2	1	1	2	3	14	19
2	2	3	7	2	2	2	3	3	2	2	16	23
1	1	3	5	1	1	1	3	3	1	1	11	16
1	1	2	4	1	1	1	2	2	1	1	9	13
2	2	1	5	1	2	2	1	1	2	1	10	15
2	2	2	6	1	2	2	2	2	2	1	12	18
2	2	3	7	3	2	2	3	3	2	3	18	25
1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	2	9	12
2	2	2	6	2	2	2	2	2	2	2	14	20
1	1	2	4	3	1	1	2	2	1	3	13	17
1	1	3	5	2	1	1	3	3	1	2	13	18
1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	10
3	3	2	8	2	3	3	2	2	3	2	17	25
2	2	3	7	2	2	2	3	3	2	2	16	23

ANEXO 11: Confiabilidad de los ítems de la variable 1

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. El restaurante tiene más de 10 trabajadores registrados en planilla.	16,93	32,613	,267	,907
2. El restaurante tiene como domicilio fiscal el distrito de Los Olivos.	16,84	28,319	,826	,868
3. El restaurante cuenta con el registro de la micro y pequeña empresa (REMYPE).	16,93	28,613	,744	,873
4. El restaurante tiene actividad económica secundaria en la ficha RUC.	16,93	32,613	,267	,907
5. El restaurante tiene como actividad económica los servicios comprendidos en la CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) la clase 5610.	16,84	28,319	,826	,868
6. El restaurante tuvo como ventas anuales 1,700 UIT como máximo en los últimos 12 meses.	16,84	28,319	,826	,868
7. Las ventas generados por los servicios del restaurante representan como mínimo el 70% de los ingresos.	16,84	28,319	,826	,868
8. El restaurante no tiene vínculo económico con otra empresa o grupo económico nacional o extranjero.	16,93	32,613	,267	,907
9. El restaurante logró acogerse a la Ley 31556.	16,84	28,319	,826	,868
10. El restaurante no planifica mensualmente un tope de ventas para no superar el límite establecido para permanecer acogido en la Ley N° 31556.	16,84	28,319	,826	,868

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

ANEXO 12: Confiabilidad de los ítems de la variable 2

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
11. El restaurante incrementa la remuneración del personal al renovar el contrato laboral.	17,25	23,391	,697	,812
12. El restaurante obtuvo préstamos de entidades financieras con fin de inversión.	17,25	23,391	,697	,812
13. El restaurante contrató a más personal a partir del mes de enero del año 2023.	17,34	25,610	,346	,845
14. El restaurante accede a las capacitaciones que realiza el Ministerio de Trabajo.	17,09	24,919	,461	,834
15. El restaurante cambió de régimen tributario por incremento en ventas.	17,25	23,391	,697	,812
16. El restaurante está incorporado al régimen de buenos contribuyentes.	17,25	23,391	,697	,812
17. El restaurante utiliza para emitir comprobantes los facturadores electrónicos autorizados.	17,34	25,610	,346	,845
18. El restaurante brinda información oral al personal sobre los beneficios sociales que le corresponde.	17,34	25,610	,346	,845
19. El restaurante accedió a los programas de reactivación económicos, como reactiva Perú, Fae-Mype, entre otras líneas de crédito por parte del Ministerios de Economía y Finanzas.	17,25	23,391	,697	,812
20. El restaurante genera empleabilidad a jóvenes.	17,09	24,919	,461	,834

Fuente: Elaboración propia – SPSS Vs. 25

ANEXO 13: Consentimiento informado

Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023.

Investigador principal: Maldonado Maldonado Rosa Carol

Asesor: Mg. Diaz Diaz, Donato

Propósito del estudio

Saludo, soy investigadora que le invito a participar en la investigación: Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023., cuyo propósito es Determinar la relación de la Ley N° 31556 con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023. Esta investigación es desarrollada por la estudiante Maldonado Maldonado Rosa Carol de la Facultad de Ciencias empresariales, escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad y formación académica, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole, el estudio tendrá resultados que beneficiaran a las empresas del rubro de estudio en el distrito de Los Olivos.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados son anónimos y no tienen ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Mg. Diaz Diaz, Donato al correo electrónico diazdi29@ucvvirtual.edu.pe o con la escuela de Contabilidad al correo epcontabilidad.ln@ucv.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].

Encuestado

Investigador

Nombres y Apellidos:



Nombres y Apellidos:

Rosa Carol Maldonado Maldonado

ENCUESTA - ESTUDIANTE UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO (CONTABILIDAD) Recibidos x



Rosa Maldonado Maldonado <rosamaldonado2895@gmail.com>
para atencion.begui

lun, 25 sept, 23:37 (hace 6 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas noches,
Soy Rosa Maldonado Maldonado, estudiante de la UCV de la carrera Contabilidad.
Le agradezco de antemano su apoyo.

LINK DE ENCUESTA:
<https://forms.gle/L4s4YnCG9a8deUJoz5>

CONSENTIMIENTO INFORMADO:
**el reenvío del documento confirmará su lectura, NO es necesario escribir sus datos NI firmar*

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Antonio Miyagi
para mi

lun, 25 sept, 23:45 (hace 6 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas noches,
envío lo solicitado.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Muchas gracias.

Gracias por su apoyo.

Muchas gracias por el envío.

ENCUESTA - ESTUDIANTE UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO (CONTABILIDAD) Recibidos x



Rosa Maldonado Maldonado <rosamaldonado2895@gmail.com>
para atencion.aliosa

lun, 25 sept, 23:38 (hace 6 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas noches,
Soy Rosa Maldonado Maldonado, estudiante de la UCV de la carrera Contabilidad.
Le agradezco de antemano su apoyo.

LINK DE ENCUESTA:
<https://forms.gle/L4s4YnCG9a8deUJoz5>

CONSENTIMIENTO INFORMADO:
**el reenvío del documento confirmará su lectura, NO es necesario escribir sus datos NI firmar*

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail





Sara Villar Quiroz

para mí

lun, 25 sept, 23:49 (hace 6 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas noches.
Se respondió el cuestionario enviado y se envió el documento solicitado, srta Maldonado.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Muchas gracias.

Todo conforme.

¡Vale, muchas gracias!

ENCUESTA - ESTUDIANTE UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO (CONTABILIDAD)



Rosa Maldonado Maldonado <rosamaldonado2895@gmail.com>

para consultas.greenguer

lun, 25 sept, 23:39 (hace 6 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas noches.
Soy Rosa Maldonado Maldonado, estudiante de la UCV de la carrera Contabilidad.
Le agradezco de antemano su apoyo.

LINK DE ENCUESTA:

<https://forms.gle/L4s4YnC99a8deUoz5>

CONSENTIMIENTO INFORMADO:

*el reenvío del documento confirmará su lectura, NO es necesario escribir sus datos NI firmar

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



↶ Responder

↷ Reenviar



ENCUESTA - ESTUDIANTE UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO (CONTABILIDAD) Recibidos x



Rosa Maldonado Maldonado

Buenas noches, Soy Rosa Maldonado Maldonado, estudiante de la UCV de la carrera Contabilidad. Le agradezco de antemano su apoyo. LINK DE ENCUESTA: <https://forms.gle/L4s4YnC99a8deUoz5>

lun, 25 sept, 23:39 (hace 9 días) ☆



Carol Miranda Céspedes

para mí

lun, 2 oct, 22:06 (hace 2 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas noches, Documento recepcionado.
Encuesta realizada.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Muchas gracias.

Gracias a usted.

¡Vale, muchas gracias!

↶ Responder

↷ Reenviar



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DIAZ DIAZ DONATO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023", cuyo autor es MALDONADO MALDONADO ROSA CAROL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DIAZ DIAZ DONATO DNI: 08467350 ORCID: 0000-0003-2436-4653	Firmado electrónicamente por: DIAZDI29 el 23-12- 2023 16:45:29

Código documento Trilce: TRI - 0677883